

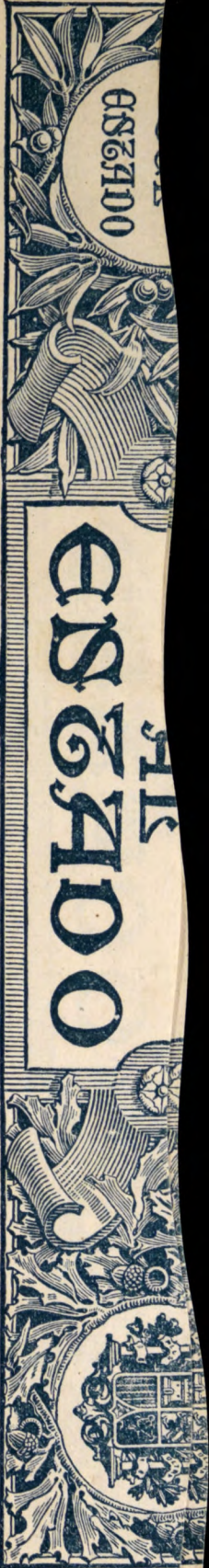
DAYA VIEJA 3/3  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLANO  
Actas  
1933, julio, 12 - 1938, septiembre, 28











3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.240.944



Complemento al pliego clase 2ª de A.0.031,867=//=/=//

Alicante 12 de Julio de 1.933.

El Administrador de Rentas públicas.



*[Handwritten signature]*



10



H C



R H



[Faint, illegible text on the right page]

1100.50A





2.ª CLASE 50 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.031,867

Parte integrante del reintegro de 75 pesetas correspondiente al libro de actas de las sesiones que celebró el Ayuntamiento de Daya Vieja.

Alicante de julio de 1.933.  
El Adm.º de Rentas públicas.







AR H C



H C AR H C



Faint, illegible text on a piece of paper pasted onto the book cover.

*Becky D. 1/10/10*



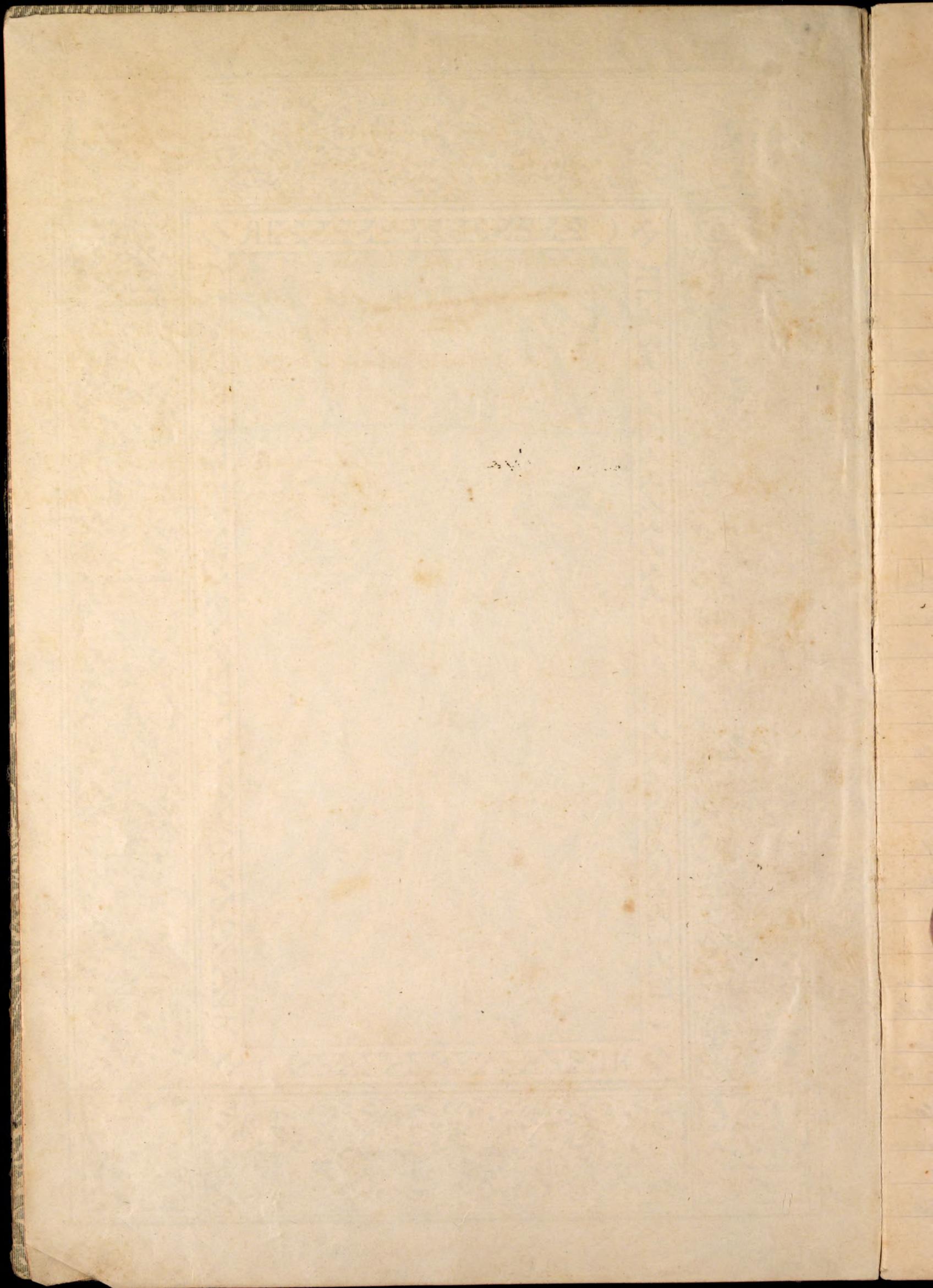
*Procurador Ayuntamiento* 3/3  
*de*

*Dona Teresa*

*Dona Teresa*









1  
Con arreglo a lo que determinan la  
siguiente Ley del Financie queda requerido  
el presente libro de Actas para las sesiones  
que celebre el Ayuntamiento de Daya Vieja  
compuesto de cincuenta folios útiles y re-  
llenos con el de esta dependencia y rein-  
tegrado con dos pliegos de papel de gra-  
mos al Estado clase y nº H. O. 03, 867 = ~~2~~ 3<sup>a</sup>  
H. O. 240.944, importante actenta y cinco pre-  
netas



Alicante 12 Julio 1933.  
El Jefe de Rentas Públicas

*J. Pareda*

Diligencia: El presente libro de actas para las sesiones que ce-  
lebra el Ayuntamiento pleno de este Lugar de  
Daya Vieja, el cual consta de cincuenta folios,  
y halla reintegrado con arreglo a ley, y relleno  
con el de Rentas Públicas de la provincia.



Daya Vieja 12 Julio 1933  
El Alcalde El Secretario

*J. Muller*



Sesion ordinaria del dia 15 de Julio 1933

Señores concurrentes  
Presidente  
Don José García Rubio  
 Señores Concejales  
Don Joaquin García Sorriella  
" Joaquin García Rubio  
" Esteban Rodes Juter  
" Francisco Fernandez Celoran

En la Daya Vieja a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, en la fuente sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José García Rubio se reunieron los señores concejales que al margen se anotan y siendo las diez y nueve horas

de orden prudencial se abrió la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en votacion ordinaria.

Dada lectura de las gacetas, boletines oficiales y correspondencia oficial de la semana recordándose su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio.

Dada cuenta de los gastos e ingresos habidos durante el mes de junio y examinados fueron aprobados por unanimidad.

Preguntas y preguntas

El Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales que con objeto de poder obtener mejoras para el vecindario con mayor facilidad que se solicite o inste expediente para la formacion de mancomunidad con los Ayuntamientos limítrofes de Daya Nueva y Puebla de Rocamora y con la mayor extension posible a los efectos legales que para conseguir el defecto del precepto en su capitulo 6º sobre consignacion de un sueldo que el inferior a la tasa legal minima, quede el actual sueldo, como oficial y sueldo de honorarios





haciendo que se nombre un interino y se recupere el expediente de mancomunidades para restablecer un Ayuntamiento comun, mancomunidades que se hara con el asentamiento de Daya Nueva y Puebla de Rocamora; que se solicite el auxilio de los poderes publicos para efectos de aguas potables y conduccion de energia electrica; que se acuerde por el ayunt el nombramiento de quadra Rural y asi mismo el de Asesor Estrado.

Y no habiendo mayor asunto se que hasta se levanta la sesion a las ocho de la noche extendiendose la prente que espues firmo de pade de leida todos los concurren a e-xcepcion de Don Este ban que dice no la firma de todo lo que yo el secretario certifico

Jose Garcia

Joaquin Garcia



Joaquin Garcia

Joaquin Garcia

Señores concurren	} Sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1933 en la Villa de Rojas a veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, en la prente sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Al- calde Don Jose faim Rubio, se reu-
Presidente	
Don Jose Garcia Rubio	
Concejales	
Don Joaquin Garcia Sureda	



mieron los señores concejales que al ma-  
ñan se acuerdan y siendo las diez y ocho horas  
de orden prudencial se abrió la sesión  
laudando lectura al acta anterior  
la que fue aprobada por unanimidad.

Queda a rotación la primera parte de  
la convocatoria, con respecto a la mancomu-  
nidad de Daza Nueva y Puebla de Rocamora,  
para sortear un Secretario Común y lo re-  
siones concejales acuerdan por mayoría de  
cuatro votos, contra dos de los señores Juan  
Quir y Esteban Rodes que se lleve a efecto  
el expediente de mancomunidad para sor-  
tear un Secretario Común, cesando por lo  
tanto el Secretario que actúa interinamente  
y nombrar para que se sustituya a este  
también interino a Don Antonio Ma-  
rín Campillo.

A todo requiso el Sr. Alcalde dice que el re-  
quido punto de la convocatoria y la con-  
veniencia como mejora para este lugar, de es-  
tablecer la mejora de aguas potables y conducción  
de energía eléctrica, y enterados los señores conceja-  
les, acordaron por unanimidad digo por  
mayoría de cuatro votos contra dos de los señores  
Rodes y Juan Quir, en un todo con la propuesta  
del Sr. Alcalde habilitándose para ello los fondos  
propios.

Y momentáneamente se manifiesta por la prudencia  
de que como figura en el Presupuesto cantidad  
para un Guabaria Rural y siendo convenientemente  
esto para los intereses generales de este término  
propone se hiciera nombramiento de tal  
Guabaria y así mismo se propone para tal cargo.





a Don Joaquin Matias Cuesta. Enterados los señores  
Concejales acordaron por mayoria de ~~tres~~ votos contra  
dos de los señores Rodas y Garcia Rin que se lleve a  
cabo dicho nombramiento de Guardia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la  
orden del dia y no pudiendo tratarse de otro requir  
determina la ley Municipal, el Sr. Alcalde levanto  
la sesion a las seis y cuarenta minutos ex-  
tendiendose la puerta que firman los concen-  
rentes a excepcion de los señores Rodas y  
Garcia Rin que dicen no hacerlo, por no  
estar conforme con lo acordado de que por el  
Subano certifico

Jose Garcia      Joaquin Garcia  
Francisco Ferrand      Joaquin Garcia

Subano

Diligencia. La pongo para hacer constar que en  
el dia de hoy no se ha celebrado sesion  
por no haber ocurrido ningun su-  
puesto de ningun concenrentes.

Daya mesa 29 Julio 1927

El Subano  
Subano



Diligencia = Hago constar que por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Vieja 5 agosto 1933

Antonio Martiny

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Vieja 12 agosto 1933.

Antonio Martiny

Otra Por las causas anotadas en la precedente diligencia dejó de consignarse el acta correspondiente a esta fecha por no haberse celebrado sesión.

Daya Vieja 19 agosto 1933.

Antonio Martiny

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la ordinaria del día de la fecha.

Daya Vieja 26 agosto 1933

Antonio Martiny

Presidente

Ordinaria del 2 Septiembre

D. José García Rubio

Concejales

" Joaquín García Sornella

" Joaquín García Rubio

" Francisco Fernández Celdrán

En Daya Vieja a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José García Rubio se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que al margen se anotan a la hora de costumbre al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, conforme tiene acordado la referida Cor-





poración.

Abierto el acto por la presidencia, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por completa unanimidad.

Seguidamente y previa la verificación de la presidencia, procedió el Secretario asistente a dar cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión últimamente recibida, acordando los señores asistentes que por el Sr. Secretario se de a todo el mayor exacto cumplimiento.

Del propio modo se dio cuenta por la Alcaldía de los pagos verificados durante el pasado mes de Agosto acordándose también unánimemente por los señores reunidos prestarle su aprobación y autorización al propio Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos durante el corriente mes, con arreglo a la existencia en Caja y a la necesidad de la Municipalidad.

Por último se dio cuenta por la presidencia a sus compañeros de Concejo de la dimisión presentada, con carácter irrevocable por Sr. Antonio Martiñan Campillo del cargo que viene desempeñando de Secretario accidentalmente y luego de una ligera deliberación se acordó por unanimidad admitirle a dicho Sr. la dimisión que deja presentada acordando asimismo nombrar en sustitución del mismo y también con el carácter de interino a Don José Olmos Collado quien estando presente acepta gustoso el cargo para que ha sido designado prometiendo solemnemente cumplir bien y fielmente su cometido.

Y no teniendo otro asunto que resolver



re dió por terminado el acto del que se extiende la presente que afechen firmar todas las S. asistentes y por el Secretario lo certifique.

José Gorris      Joaquín García

\* Francisco Ferrández  
Joaquín García

José Lluch      Antonio Martínez

### Sesión extraordinaria del 3 de Septiembre de 1933

Señores asistentes

Alcalde

Don José García Rubio

Concejales

" Joaquín García Sorivella

" Joaquín García Rubio

" Francisco Ferrández Celdrán

" Manuel García Puig

En Bayarritz a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Hecho a las ocho horas y previa convocatoria circulada con la antelación necesaria, se reunió en la presente Cam. Consistorial los señores Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se anotan, componiendo la mayoría del mismo, asistido del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para dar cumplimiento al artículo 4º del Decreto de la

Presidencia del Consejo de Ministros de fecha diez de agosto último, relativo a la elección de representantes Propietarios o Titulares y Suplentes en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Hecho insuficiente para adoptar válidamente acuerdo, el número de los señores reunidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.





Leída el acta de la anterior que fué encontrado conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación por el Secretario, se ordenó al Sr. Presidente de lectura en alta voz al Decreto de referencia, que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 195 y los señores asistentes manifestaron haber quedado bien enterados, en vista de todo lo cual el Sr. Presidente, de acuerdo con sus compañeros de Consejo, declaró abierta la votación para elegir los referidos representantes.

Y inmediatamente se dió principio a la votación, en la cual se observaron las formas y requisitos legales.

No quedando mas electores que votar, el Sr. Presidente anunció en alta voz que iba a concluir la votación y después de hecha la pregunta y advertencia legal votó la Presidencia.

Seguidamente el propio Sr. Presidente declaró cerrada la votación y se procedió al escrutinio, terminado el cual y resultando ser el mismo el número de las papeletas leídas que el de los electores que han tomado parte en la votación, el Presidente anunció en voz alta el resultado del escrutinio, que apareció ser el siguiente:

Número total de electores	6
Número de papeletas leídas	5
Electores que han votado	5
Candidatos que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno por orden correlativo de mayor a menor	

Para Titulares

Don Fernando Sasset Lacarana (cuenta)	5
---------------------------------------	---

Para Suplentes

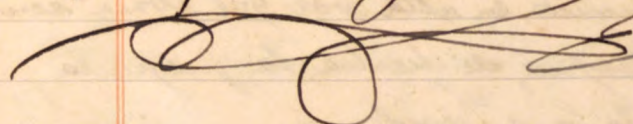
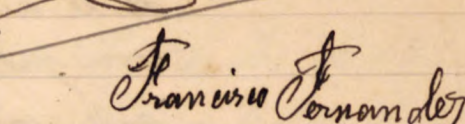
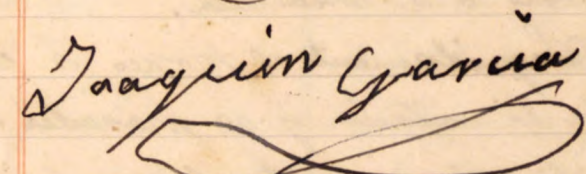
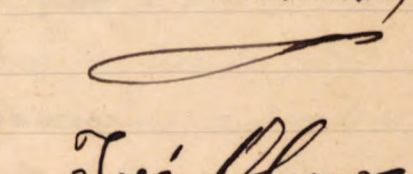
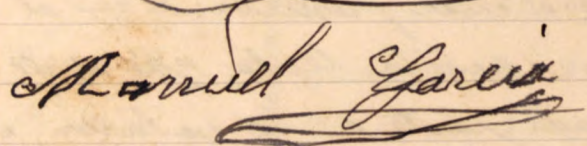
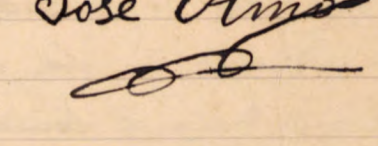
Don Rafael Blasco Sarría (cuenta)	5
-----------------------------------	---



A continuación se procedió a quemar a presencia de los concurrentes, la papeleta extraída de la urna, habiendo conatos que no se produjeron protestas ni reclamaciones contra la votación ni el escrutinio.

Ultimamente se acordó que una copia certificada de la presente acta, se remita, en el plazo de 48 horas, al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

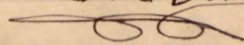
Trémulto con ello los asuntos que motivaron la presente sesión, se dió por terminado el acto, del que se extiende la presente que, despues de leida ofraen firmar todos los señores asistentes de lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Joaquín García	José García
	
Joaquín García	Francisco Fernández
	
Manuel García	José Olmos
	

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Vieja 9 Septiembre 1933

José Olmos





Ordinaria del 16 de Septiembre

Presidente

D. Jose Garcia Rubio

Concejales

D. Joaquin Garcia Rubio

D. Joaquin Garcia Sorivella

D. Fran<sup>co</sup> Fernandez Celtran

en Daya Vieja a diez y seis de Setiembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Garcia Rubio se reunieron los señores Concejales que al margen se abotan en la presente sala capitular al objeto de celebrar esta sesion para tratar de los asuntos pendientes dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se acordó gravar las cuotas del Tesoro de la Contribucion Industrial para 1934 con el recargo del 13% para el Municipio y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los señores asistentes de que goza el Secretario-Certifico

Jose Garcia

Jose Olmos

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de este dia.

Daya Vieja 23 Septiembre 1933

Jose Olmos

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este dia.

Daya Vieja 30 Septiembre 1933

Jose Olmos





Presidente  
D. Jose Garcia Rubio  
Concejales  
Fran<sup>co</sup> Fernandez Celbran  
Joaquin Garcia Rubio  
Joaquin Garcia Sorivella

Ordinaria 7 Octubre

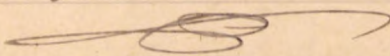
En Daya Vieja a siete de Octubre de mil no-  
vecientos treinta y tres. Reunidos en la presen-  
te sala capitular los señores Concejales cuyos  
nombres se marginan bajo la presidencia  
del señor Alcalde D. Jose Garcia Rubio, al  
objeto de celebrar esta sesion que dió prin-  
cipio por la lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Acto siguiente se acordó aprobar la Matricula  
Industrial para el año 1934 y que se exponga al  
publico por plazo de diez dias para oír reclama-  
ciones.

Del propio modo se acordó aprobar el Patron  
de la riqueza Urbana para el referido año 1934 y  
que se exponga al publico por termino de ocho dias  
al objeto de oír las reclamaciones que contra el  
mismo se formulen.

No quedando mas asuntos que resolver se  
da por terminado el acto firmando los señores asis-  
tentes de que certifico

Jose Parus



Jose Olmos





Ordinario 14 Octubre

Presidente  
Jose Garcia Rubio  
Concejales  
Joaquin Garcia Sorivella  
Francisco Fernandez Lebran  
Joaquin Garcia Rubio

En Doya Vieja a catorce de Octubre de mil nove-  
cientos treinta y tres. Bajo la presidencia de señor  
Alcalde D. Jose Garcia Rubio se reunieron en la  
presente sala capitular los señores Concejales  
cuyos nombres al margen se notan al objeto de  
celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Por la presidencia se declaró abierto el acto, dando  
principio la lectura del acta anterior y fue aprobada  
por unanimidad.

A continuacion el propio señor presidente  
manifestó a los demas señores reunidos que se veia  
imposibilitado de ordenar varios págos con cargo  
a la Caja de este Ayuntamiento por atenciones del  
año en curso y que son de imprescindible necesi-  
dad, con el importe del repartimiento del Arbitrio sobre  
los productos de la tierra y su complementario, que  
arroja 1.253-79 figurando consignada por este con-  
cepto en el Presupuesto del año corriente la cantidad  
de 3.300-00 pts por lo que se estaba en el caso de elevar  
la cantidad primeramente referida en 2.046-21 pts  
que son los que faltan para completar la consigna-  
cion ya indicada de 3.300-00 pts.

Los señores reunidos vista la anterior  
manifestacion que consideraron justa y acertada acor-  
daron unanimente lo siguiente:

- 1º Que por el Secretario se proceda seguidamente a  
rectificar el referido repartimiento introduciendo  
a base de los mismos contribuyentes y de las cantidades  
con que figuraron, el aumento total anual de 2.046-21  
pts mas 102-35 que arroja el 5% de dicha cantidad  
para destinarlas a gallidos y premio de cobranza y
- 2º Que este acuerdo y el referido repartimiento se expongan  
al publico en los sitios de costumbre de esta local



lidad por plazo de 15 dias para que durante el mismo y tres dias mas puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes a su derecho las que habran de ser fundadas, precisas y documentadas.

Y no habiendo otros asuntos que resolver se da por terminado el acto del que se extiende la presente que o presen firmar los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.

Jose Parica

Jose Olmos

Diligencia = No habiendo concurrido suficiente numero de Concejales para adoptar acuerdos deja de celebrarse la ordinario de esta fecha.

Daya Vieja 21 Octubre 1933

Jose Olmos

Otra = Por los motivos a notados anteriormente deja de celebrarse la ordinario de este dia

Daya Vieja 28 Octubre 1933

Jose Olmos





Diligencia = Por falta de concurrencia de Concejales no se celebra la ordinaria de este dia

Daya Vieja 4 Noviembre 1933  
Jose Olmos

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra sesion hoy fecha

Daya Vieja 11 Noviembre 1933  
Jose Olmos

- Presidente
- D. Jose Garcia Rubio
- Concejales
- D. Joaquin Garcia Sorivella
- D. Fran Ferrandez Celdran
- D. Joaquin Garcia Rubio

Ordinaria 18 Noviembre

En Daya Vieja a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Garcia Rubio se reunieron en la presente Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se marginan al objeto de celebrar la presente sesion para tratar, de los asuntos pendientes desde la ultima sesion celebrada.

Halviendo asistido suficiente numero de Señores Concejales para adoptar acuerdos balibamente el Sr. Presidente declaro abierto el acto dando por principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a los Boletines y correspondencia recibida desde la ultima sesion se acordó luego de bien enterados que por el Secretario se dió todo el mas exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo saber a sus compañeros de consejo que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad para resolver asuntos propios solicitaba de esta



poracion la correspondiente licencia por plazo de un mes.

Los Señores reunidos en vista de tal nombramiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley Municipal acordaron:

Primero = Concederle al Alcalde Presidente de esta corporacion Don Jose Garcia Rubio la licencia de un mes que dejo solicitada que empezara a contarse desde el reingreso del actual con el fin de que ultime cualquier asunto que tuviere pendiente antes de empezar a desempeñar la referida licencia.

Segundo que por el Secretario se le expida al referido Señor Garcia Rubio certificado de este particular para que pueda acreditarlo donde le convenga.

Tercero autorizar al Teniente Alcalde Don Joaquin Garcia Sorinella para que en ausencia del Alcalde Presidente actúe con las funciones propias de aquel.

Cuarto que con esta misma fecha se dé cuenta de este acuerdo al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia conforme dispone el mencionado artículo 117 de la ley Municipal.

4<sup>a</sup>  
El Alcalde

Y con ello se da por terminada la presente que firman todos los Señores asistentes y yo el Secretario Certificado

Jose Garcia





Presidente  
D. Joaquin Garcia Sorivella  
Concejales  
Joaquin Garcia Rubio  
Juan Fernandez Celdran  
Manuel Garcia Ruiz

Ordinario 25 Noviembre

En Davao Viejo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Joaquin Garcia Sorivella, se reunieron en la presente Sala Capitular los Señores Concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesion para tratar de los asuntos pendientes dentro principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente y conforme a la circular de la Junta de clasificacion y revision de la provincia fecha quince del actual se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Olmos Collado para que desde hoy hasta el treinta y uno de Diciembre proximo se pase en la Secretaria de dicha Junta a recoger los datos necesarios de los Expedientes de los eternos obligados a revisar excepciones i exenciones en el venidero año.

Del propio modo se acordó comisionar al mismo Secretario para que recoja los recibos de Rustica y Urbana de las oficinas correspondientes con el fin de proceder al llenado de las matrices para utilizarlos en el proximo año 1934.

No habiendo otros asuntos que resolver se da por terminado el acto que firman los Señores asistentes, certificados.



Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Vieja 2 Diciembre 1933

José Olmos

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Vieja 9 Diciembre 1933

José Olmos

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por las causas que se dicen anteriormente

Daya Vieja 16 Diciembre 1933

José Olmos

Ordinaria del 23 Diciembre

Presidente  
D. Joaquín García Sorivella

Concejales  
D. Joaquín García Rubio

D. Francisco Fernández Celbran

En Daya Vieja a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental por licencia del propietario se reunieron en la presente Sala Capitular los Señores Concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar los asuntos pendientes dando principio, abierto que fue el acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y estando presente el Alcalde presidente de esta corporación Don José García Rubio por este se manifestó que no habiendo desaparecido las causas que le obligaron a pedir la licencia de un mes que viene disputando y que finalizo el veintinueve del actual se veía en el caso de pedir se le prorogue por otro mes dicha licencia.





Los Señores reunidos en vista de tal manifestación,  
conforme al artículo 117 de la vigente ley municipal  
acordaron otorgarle a dicho Señor la licencia de un mes  
que se ha solicitado que empezara a contarse en el día  
de hoy.

Y con ello se da por terminado el acto del que  
se extiende la presente que firman los Señores asis-  
tentes Certifico



Sesion ordinaria del dia 20 de Enero 1931

Señores Concejales

Presidente

Don Joaquin Garcia Sorriella

Concejales

Don Joaquin Garcia Rubio

Don Esteban Rodes Fuster

Don Manuel Garcia Ruiz

En la Villa de ~~Sapriera~~ reunióse se  
 de Enero de mil novecientos treinta y ~~seis~~ <sup>seis</sup>  
 en la presente Sala capitular y bajo la  
 prudencia del Sr. Alcalde accidental  
 Don Joaquin Garcia Sorriella que actúa  
 por no poder hacerlo el propietario  
 Don Jose Garcia Rubio se remision ~~los~~  
 señores Concejales que al momento se

reúnan, y siendo la hora señalada el Sr.  
 Presidente abrió el acto dando lectura a la  
 del acta anterior y la que aprobada por  
 unanimidad y en rotación ordinaria

Acto seguido y el Secretario habilitado  
 por el Sr. Alcalde dió lectura a la instancia  
 presentada por Don Jose Garcia Rubio, Alcalde  
 presidente de este Ayuntamiento, por la que  
 pide la dimisión con carácter irrevoca-  
 ble del cargo de Alcalde Presidente, que  
 en la actualidad no puede encontrar  
 con licencia por no haber desaparecido to-  
 ralmente las causas por la que le obligaron  
 a pedir dicha licencia, así como la de Con-  
 cejal, por el motivo de que teniendo que  
 ausentarse de este lugar a fijar su resi-  
 dencia en otro punto le es material-  
 mente imposible seguir desempeñando  
 los expresados cargos.

En su vista los señores Concejales  
 acuerdan por unanimidad admitir al  
 Don Jose Garcia Rubio la dimisión que  
 del cargo de Alcalde Presidente y de  
 Concejales tiene presentada con carácter  
 de irrevocable, en vista de las manifes-



teraciones que en la instancia tiene formuladas.

Seguidamente se procedió a la designación de Alcalde Presidente, y dada lectura a los artículos del 53 al 63 de la Ley Municipal y conforme a lo prescrito al artículo 54 se dio comienzo a la rotación secreta dando el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente. D. Esteban Rodes Pastor, cuatro votos, Josa a ocupar su sitio en la Presidencia. Resultando que este Ayuntamiento se compone de seis concejales y la mayoría absoluta la componen cuatro, fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Esteban Rodes Pastor recibiendo las insignias de su cargo.

Lebó seguido el Sr. Garcia Sorivella que actúa manifiesto que no podía seguir desempeñando su cargo así como tampoco el de Concejal, por lo cual rogaba a la Corporación se le admitiese la dimisión de los expresados cargos, ya que tiene que ausentarse de este lugar, y no puede seguir desempeñando los mencionados cargos de 1.º Jefe Alcalde y Concejal.

Los señores Concejales acuerdan unánimemente admitirle a dicho Sr. la dimisión de los expresados cargos.

Seguidamente el Concejal don Joaquin Garcia Rubio, hizo saber a los señores Concejales que por tener que ausentarse de esta localidad para fijar su residencia a otro lugar, pedía la dimisión de su cargo de tal Concejal, se Regidor Sindico de esta Corporación, rogando a los señores Concejales que le admitiesen. En



En vista lo que señores concejales acuerdan admitir a don Joaquin Rubio la dimision de los cargos de tal Concejal y de Regido Indio todo ello por unanimidad y en votacion orduvia.

Incontinenti se dio lectura a la instancia suscita por el Decano de esta Corporacion don Jose Olmos Collado, por la que presenta la dimision de su cargo con caracter irrevocable, y los señores concejales acuerdan por unanimidad admitirle dicha dimision y nombrar para el expresado cargo con caracter de interino a don Juan Martin Martinez, con el haber designado en presupuesto.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se procedio a designar a don Manuel Juan Ruiz para el cargo de Depositario; y el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion extendiendo la presente que firman los concejales de que go el Decano Celestino Daza y esta reunido de Valle.

Joaquin Garcia

Joaquin Garcia

Esteban Rodes

Manuel Garcia

M<sup>o</sup>

Diligencia. La ponemos para hacer executar





que habiendo caído un borro en la página  
 once de este libro, ha sido enmendado lo apelli-  
 do Juan Sorivella y su, lo cuales Valles.  
 Los Concejales.

Joaquín García

Joaquín García

José García

Esteban Rodes

Juan

Manuel García

Diligencia. No se ha podido celebrar sesión por no haber  
 concurrido menos alguno de los concejales

Daya veje 27 Enero 1924

El Sentaio

Juan

Diligencia. Por la misma razón se dejó de celebrar  
 la ordenanza de este día

Daya veje 9 febrero 1924

El Sentaio

Juan

Diligencia. Por la misma razón no se celebra  
 la del día de hoy.

Daya veje 10 febrero 1924

El Sentaio

Juan

Diligencia. Por la misma razón no se celebra la  
 ordenanza del día de hoy

Daya veje 17 febrero 1924

Juan



Diligencia: Por no haber concurrido número de Concejales  
no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Vieja 24 Jun 1934

El Sr.

*J. Morán*

Diligencia: No se ha podido celebrar ninguna  
sesión por encontrarse disminuido tres  
Concejales y otro ausente de este lugar  
y no quedan más Concejales que el  
Sr. Alcalde y el Sr. Carlos Ruiz de  
los seis que se compone la Corpora-  
ción municipal.

Daya Vieja 30 Abril 1934

El Sr. Sustituto

*J. Morán*

Sesión extraordinaria del día 2 de  
Señores Concejales Mayo de 1934

Preside

Don Esteban Rodas Juter

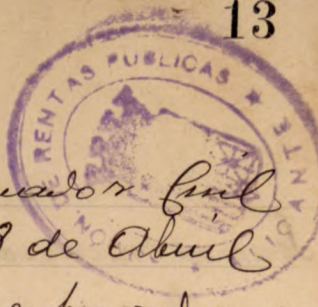
Concejal

Don Manuel Carlos Ruiz

En el lugar de Daya Vieja a  
dos de Mayo de mil novecientos  
treinta y cuatro, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don

Esteban Rodas Juter y previa convoca-  
ria circulada al efecto, se reunieron los se-  
ñores Concejales que al margen se anotan,  
no habiendo más que uno por haber  
tres disminuidos y uno fuera de término donde  
ha marchado en busca de trabajo, y  
siendo las once de la mañana hora se-  
ñalada a tal fin el Sr. Presidente abrió  
la sesión, dando lectura a la convocatoria





y a los efectos del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia del día 2 y 23 de Abril últimos por los que se interesa se proceda a dar cumplimiento al art. 22 del Reglamento de Inmóviles Municipal, y en su virtud a que se acuerde por esta Corporación la celebración del oportuno concurso para proveer la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad.

Enterados los señores asistentes, acordaron unánimemente sacar a concurso la plaza de Secretario en propiedad de esta Corporación, cuyo sueldo con arreglo al art. 37 del mencionado Reglamento es de dos mil pesetas por no tener este lugar y su término más que trescientos doce habitantes.

A su mismo se acordó que inmediatamente se remita a dicha Superior autoridad la documentación precisa para su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce de la mañana extendiéndose la presente que afuerse firmen los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Manuel García

Jesús



Sesión extraordinaria del día 28 de Oc-  
 tubre de 1934

Senores concurrentes

Presidente  
 Don Esteban Rodas Punter  
 Concejales  
 D. Manuel García Ruiz

En la Villa de Rojas a veintiocho de Octubre de  
 mil novecientos treinta y cuatro en la Junta Sala  
 Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Esteban Rodas Punter, se reunieron los señores  
 concejales que al margen se anotan, y siendo la  
 parte de la mañana, de orden prudencial se  
 abrió la sesión, manifestándose el objeto de  
 la reunión.

Seguidamente y vista la Comunicación  
 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 de 23 del actual, n.º 1173, por la que se nombra  
 Concejales interinos a los señores Don José Félix,  
 Don Pedro Gaspar Ramos y Don José Fernando Reina,  
 y vista dicha Comunicación los señores concurrentes  
 acuerdan dar posesión a los expresados se-  
 ñores, los cuales hallándose presentes de lo  
 extraído pasaron a ocupar su Dillón y  
 se dan por posesionados de sus cargos **ope-**  
 **ciendo cumplir bien y fielmente su cometido.**

A lo continuo se procedió al nombramiento del  
 1.º Teniente Alcalde y dada lectura a los artículos  
 del 53 al 53 de la vigente Ley Municipal y de con-  
 formidad con lo procedido al art.º 54, dio comienzo  
 a la rotación Secuta, dando todo ello el siguiente  
 resultado.

Para 1.º Teniente Alcalde

Don José Fernando Reina - Único votó.

Resultando elegido este Sr. por mayoría abso-  
 luta, para ocupar su sitio a la derecha de la  
 Presidencia y recibiendo los insignias de su cargo.

En la misma forma y seguidamente se  
 procedió a la designación de 2.º Teniente



Alcalde, y terminado el escrutinio despues de haber votado todos los señores, dio el resultado siguiente.

Para 2º Teniente Alcalde. Don Pedro Gas Ramirez cinco votos.

Y resultando elegido de este Sr. por mayoría absoluta quedó proclamado segundo Teniente Alcalde, y pasando a ocupar su sitio, junto a la Presidencia al lado izquierdo de la misma.

Seguidamente por unanimidad y en votación ordinaria se acordó autorizar al Secretario de esta Corporación don Jesús María Martínez para que retire de la Delegación de Hacienda lo que le corresponde a este Ayuntamiento de sobra de las 15 centesimas de Instrucción pública.

Seguidamente se acordó unánimemente que las sesiones ordinarias se celebren todos los meses a las tres de la tarde.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que afecen firma despues se leida todos los señores levemente de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rader

Don Fernando

Pedro Gas

Manuel Garcia

Jesús María



Cerco de

Puente

D. Esteban Rodes Tuter

Concejals

D. Jose Ferrandez Reina

D. Pedro Inas Ramires

M. Manuel Garcia Ruiz

Ordinaria del dia 9 Noviembre 1934

En la villa de Rosaly a media de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodes Tuter, se reunieron los señores Concejals acotados al margen y siendo la hora señalada y suficiente numero de concurrencias de orden judicial se abrió la sesion para la lectura a la vez de los autos tenidos la que se aprobó por unanimidad y en votacion ordinaria.

Leida la correspondencia oficial de la semana y los boletines se acuerda el cumplimiento de lo que aparece al municipio.

Por el requerido y con arreglo a las disposiciones vigentes acordaron declarar festivos en este Lugar los dias 29 de junio, 15 de Agosto y dia 8 de Septiembre para todo lo efecto, haciendo saber este acuerdo a la superioridad, acordaron asimismo se haga publico por los medios de costumbre.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesto a los señores Concejals la imperiosa necesidad que habia de solicitar de la Exma. Diputacion provincial el que para a cargo de esta la conservacion del camino que este Ayuntamiento ha construido y la terminacion del mismo hasta el Puente de la Abadía, que limita este termino municipal, trazo que tendria unos trescientos metros aproximadamente, acercandose a dicha Exma. Diputacion la urgencia de esta mejora imprescindible dada la deficiente comunicacion de este pueblo.

A fin de que la Presidencia manifiesta se pida la oportuna subvencion, por cuenta de los gastos realizados en la construccion del trazo de camino cuya conservacion se ha de solicitar de la misma.



Enterados los señores presentes acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que en raras y raras instancias se dirija a tal repetida diputación, solicitando para a cargo de esta la conservación y entretenimiento del camino construido, y así mismo se construyan los trescientos metros hasta el Puente de las tablas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y seis horas se levantó la sesión extendiéndose la presente que oprime finica espres se leida los señores concurrentes se todo lo cual yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Pedro G. G.

Manuel Gascia

José Ferradell

Jenulanni

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Puster

Concejales

D. José Ferradell Reina

" Pedro José Ramier

" Manuel Jesús Ruy

Ordinaria del día 15 Noviembre 1934

En el lugar de Daya Vieja a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Puster, se reunieron los señores Concejales cuotados al margen, y siendo las quince horas, se ordenó provisionalmente se abrió el acto, dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad en rotación ordinaria.

Leída la correspondencia oficial y boletines se acordó el cumplimiento de lo que afecte a este municipio.



Acuerdo Segundamente el Sr Presidente manifesto, que  
cuyo a todos les consta la Escuela Mixta de  
este Lugar, se halla establecida en un local que  
no reúne las condiciones pedagogicas ni hi-  
gienicas, que en la actualidad requieren las dis-  
posiciones vigentes, por lo que era preciso que con  
la urgencia que el caso requeria debia procederse  
a la construccion de una Escuela Mixta en  
esta localidad.

Hicieron uso de la palabra todos los se-  
ñores Concejales, y despues de una detenida discusion  
acordaron manifiestamente el que con arreglo  
al Decreto de 15 de Junio ultimo inserto en la  
Gaceta de Madrid N<sup>o</sup> 168 del Ministerio de  
Instruccion Publica y Bellas Artes, se solicite del  
~~Excmo~~ Sr Ministro de Instruccion Publica, la construc-  
cion directa por el Estado de una Escuela Mixta  
comprometiendose a abonar este Ayuntamiento el  
10% que con arreglo al art<sup>o</sup> 12 del expresado De-  
creto le corresponde abonar, asi como tambien  
se compromete a facilitar el solar que el arquitec-  
to del Ministerio elija.

Asi mismo se acuerda <sup>que</sup> por el Sr Alcalde Presidente  
se dirija la oportuna instancia a la Superioridad, subro-  
gando dicha construccion, para que realice cuantos  
gestiones estime pertinentes.

Insistiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion extendiendose la parte que sigue firmada  
despues de leida de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Esteban Rada~~

Pedro Gvas

Manuel Garcia

Jos Ferrander

Josillan





Ordinaria Supletoria del dia 25 de Noviembre de 1934

Presidente

D. Esteban Rodas Pute  
Concejals

D. Pedro fras Ramirez  
Manuel fras Rin

En el lugar de Daya Vieja a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodas Pute, se reunieron los señores concejales ausentes, al margen y siendo la hora señalada de orden judicial se abrió la sesión dando lectura a la del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Leída la correspondencia oficial y beletis se acordó el cumplimiento de lo que afecta al municipio.

Acuerso

Acto seguido y usando de las facultades que confieren a este Ayuntamiento las disposiciones vigentes, acordaron por unanimidad los señores concejales, imponer para atenciones municipales el 13 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, que por la contribucion industrial y de comercio de este termino corresponden a satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula para el año 1935.

Acuerso.

De conformidad y después de detenida discusion se acordó nombrar los Comisiones siguientes.

Comision de Hacienda

Presidente. Don Esteban Rodas Pute - Alcalde Presidente

Vocal. Don Manuel Garcia Rin - Concejals

" Don Pedro fras Ramirez - id

Comision de Instruccion Publica

Presidente Don. Pedro fras Ramirez - 2º Pute - Alcalde

Vocal Don Manuel fras Rin - Concejals

Comision de Policia Urbana.

Presidente Don Esteban Rodas Pute

Vocal Don Manuel fras Rin

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó



la sesion extendiendose la parte que oprimen firmas despues de leida los señores concueenent de que yo el febrario certifico.

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Gras

Jesucristo

Presidente  
D. Esteban Rodas Pintos  
Concejales  
Don Pedro Gras Ramon  
Manuel Garcia Pintos

Ordinaria del dia 30 Noviembre 1934

En San Niza a treinta y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro en la parte sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodas Pintos, se reunieron los Concejales anotados al margen, y siendo la hora señalada se abre la sesion y se da lectura al acto anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia oficial y boletines de la provincia se acuerda su cumplimiento en la parte que afectan al Municipio.

Acuerdos

Acto seguido y por unanimidad acuerdan los señores Concejales, que mañana se ponga al cobro el Reparto, dando un plazo de 15 dias para que reclamen y hagan efectiva sus cuotas, y habiendo sido dicho plazo se haga por la via de apremio contra los morosos, con objeto de poder hacer frente a los pagos de los haberes de los empleados de este Municipio y lo demas que se abanderan, ya que de no hacerlo asi, la marcha administrativa de este Municipio quedaria paralizada, a mas de la responsabilidad de que incurriria esta Corporacion por su negligencia.

Fue teniendos mas asuntos de que tratar de l-





levantó la sesión, extendiéndose la fuente que para los concu-  
rrentes de que certifico.

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Gas

Jesús Mena

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Junter

Concejales

D. Manuel Garcia Ruiz

Pedro Gas Ramirez

Ordinaria del 7 Diciembre 1934

En Daya Vieja a siete Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Esteban Rodas Junter, y siendo las quince horas, de orden presidencial se abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Leída la correspondencia oficial, se acuerda el cumplimiento de cuanto afecta al municipio

Acuerdo. - Garantada sobre la mesa la presente redificación al Padrón con relación al 1º de Diciembre de 1933, y visto que durante los quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha presentado reclamación alguna, cuyo edicto aparece en el B. Oficial n.º 273 del día 30 de Noviembre último, se aprueba por unanimidad, acordándose asimismo que <sup>en</sup> atenta comunicación y después de hecho el correspondiente resumen, se remita al jefe Provincial de Estadística, aprobando asimismo las inscripciones de los que figuran en la redificación como inmigrantes, por la que solicitan se conceptuen como vecinos, por llevar un año de residencia todos ellos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la fuente que ofrecen firmar después de leída los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Gas

Jesús Mena









Concurrencia  
 Presidente  
 D. Esteban Rodas Tardes  
 Concejales  
 D. Pedro Gros Ramirez  
 Manuel Garcia Pina

Ordinaria del dia 21, celebrada hoy 23 de Mayo 1924  
 En Doya Vieja a reunirse la  
 del noventa y cuatro y en la presente sala  
 Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Esteban Rodas Tardes se reunieron los  
 señores concejales anotados al margen y  
 siendo las quince horas, de orden prudencial se  
 abrio la sesion dando lectura al acta anterior  
 la cual fue aprobada por unanimidad y en votacion  
 ordinaria.

Leida la correspondencia oficial de la semana  
 ma se acordó su cumplimiento en la parte  
 que afecta a este municipio.

Seguidamente y despues de una sostenida  
 discusion se acordó por unanimidad, que el  
 jornal medio de un bracero en esta localidad  
 se designe para los efectos previstos en el  
 siguiente Reglamento de Reclutamiento y  
 remplazo del Ejercito en cinco pentas con  
 cincuenta centimos, acordandose que se revista  
 certificacion de este particular al Sr. Presi-  
 dente de la Junta de Clasificacion y Revision  
 de la provincia.

Y no teniendo otros asuntos de que  
 tratar se levanto la sesion, extendiendose  
 la presente que ofusen firmar despues de leida  
 los señores concurrenentes de que yo el dice  
 tanto certifico

Esteban Rodas

Pedro Gros

Manuel Garcia

Jesús Morán



Diligencia. La pongo para hacer cuenta que la sesion del dia de hoy no se ha celebrado por no haber asistido ninguno de los señores Concejales y estar ausente en la causa el Sr. Alcalde Provisor

Daya Vieja 30 Diciembre 1934

El Surtano  
Quittan

Año 1935

Sesion Ordinaria del dia 4 de Enero de 1935

Concurrentes  
Provisor  
D. Estoban Rodes Inter  
Concejales  
Don Pedro Gas Ramos  
Manuel Garcia Ruiz

En Daya Vieja a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Estoban Rodes Inter se reunieron los Concejales del margen y siendo las once horas se abrió el acto dando lectura del acta anterior, la cual se aprobó por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Dada lectura de la Compendio oficial y boletines se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio.

Acto segundo y dada cuenta por la Presidencia de los trabajos que quedaban por realizar, los cuales ya habian sido satisfechos en su totalidad, se dieron por concluidos los señores Jueces acordando en todos sus partes todos ellos por encontrar conformes, asi como los satisfechos de impuestos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar



se levanto la sesion, extendiendose la  
 minuta que ofrece finar despues de leida  
 de que yo el sustituto certifico:

Esteban Rode

Manuel Garcia

Pedro Gas

Mace

Convenientes

Presidente

D. Esteban Rode

Cerecejales

D. Manuel Garcia

" Pedro Gas

Extraordinaria del dia 8 de Enero 1925

En Daza Vieja a ocho de Enero de mil novecien-  
 to treinta y cinco, previa convocatoria circulada  
 al efecto, se reunieron los señores cerecejales que al  
 margen se anotan, y siendo las once de la mañana  
 el Sr. Presidente declaro abierto el acto manifestan-  
 do que el objeto de la reunion era el dar cuenta de  
 los gastos pagados por la Alcaldia para atenciones del  
 ejercicio de 1933, imputados en quinientas pesetas, cuya  
 cantidad, ha tenido que abonar particularmente esta  
 Alcaldia por no existir fondos en caja. Asi mismo  
 manifiesta el Sr. Alcalde presidente que al hacerse la li-  
 quidacion de todos los gastos imputados en la Comen-  
 dacia, resulta que los señores don Jose Garcia Palmer  
 y don Mercedes Garcia Castillo, por mano de don  
 Juan Matheu Luones, han contribuido con la cuota  
 que les correspondia pero ante la imposibilidad de  
 atender dicha cantidad, por que faltaban dine-  
 ros, aquellos señores aportaron la suma de

Enterado de todo ello los convenientes y resultan-  
 do que, con el arreglo del camino se han mejorado  
 todas las fincas de este termino, a mas de la que su-  
 pone, que puedan tramitar como lo hacen todos



lo recimo a todas horas y con cualquiera clase de  
vehiculo, asi como la mas importante que es la  
de que puedan venderse los que se esochan  
en este termino a los precios corrientes, y no  
como antes sucedia, que por no poder entrar carna  
por ni camiones por el mal estado del camino,  
todos los que se vendian por bajo precio y  
considerando que si bien aquellos señores nombrados  
anteriormente han pagado de mas la cantidad ex-  
presada, no es justo que ello solo la abonen punto  
que para todo es el beneficio, acuerdan por unan-  
midad el que se le abone a dichos señores don Jose  
Parrón Palma y don Manuel Garcia Catillo, por mano  
de don don Manuel Linares la cantidad expresada a  
cuyo fin se reconocera en el Presupuesto para el 1933  
y en el capitulo y articulo correspondiente y se consignara la  
cantidad de putas para de  
esta forma abonan el total de la suma en  
anualidades; reconociendo y consignando asimis-  
mo los quinientos putos que la Alcaldia ha tenido  
que satisfacer para abonar cargas del 1933  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar, re-  
sultando la sesion, extendiendose la punti que ope-  
cen finar despues de leida los dichos documentos  
de que yo el Decano Certifico:

Esteban Reddy Manuel Garcia

Pedro Gra

Manuel





Concurrentes

Ordinaria del 11 Enero de 1935

Presidente

D. Esteban Rodas Tuter

Concejales

D. Pedro San Ramirez

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Jose Felicitas Ceballos

D. Jose Fernando Reina

En Daya Vieja a veintinueve dias del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodas Tuter, se reunieron los señores Concejales del margen, con objeto de celebrar la ordinaria del dia de hoy y siendo las once de la mañana se abrio la sesion, dando lectura a la acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Leida la correspondencia de la semana, los B. Oficiales se acordó el cumplimiento de cuanto afecta a este municipio.

Seguidamente y despues de un detenido examen se aprobó el extracto de las cuentas correspondiente al mes de Diciembre por unanimidad.

Acto seguido se presentó el presupuesto municipal ordinario de 1935, procediendose por orden presidencial a dar lectura por capitulos y articulos a las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan y despues de una detenida y minuciosa observacion de todas y cada una de las partidas, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes el presupuesto de gastos e ingresos para el mencionado ejercicio de 1935, como a continuacion se expresa.

Capitulo	Concepto	Presupuesto de Gastos		Cominacion
		Puntos	cts	
1º	Abigaciones generales	2.499	67	
2º	Representacion municipal	125	00	
4º	Policia Urbana y Rural	1.000	00	
6º	Personal y material de oficinas	2505	00	
7º	Salubridad e higiene	30	00	
8º	Previdencia	150	00	
9º	Asistencia Social	50	00	
10º	Instruccion Publica	250	00	
	Suma y sigue	6384	67	



Capto.	Concepto	Comigracion Pesos ctz	
	Suma anterior	6.384	67
11°	Obras Publicas	625	00
13°	Fomento de los intereses comunales	80	00
17°	Adquisicion forzosa de Muebles	1.260	44
18	Impuestos	100	00
	<u>Total del presupuesto gual de gual</u>	<u>8.850</u>	<u>11</u>

Presupuesto de Ingresos			
Capto.	Conceptos	Pts.	cts
5°	Eventuales y extraordinarios	25	00
8°	Derechos y tasas	1.600	00
9°	Quotas reparto y participaciones y tributos nacionales	649	20
10°	Impuesto municipal	6525	91
11°	Multas	50	00
	<u>Total Presupuesto gual de ingresos</u>	<u>8.850</u>	<u>11</u>

Igualmente se acordó por unanimidad que el Presupuesto aprobado en la forma expresada se ex-  
ponga al publico por término de quince dias  
y que dentro de este plazo se recita al Ilmo. Delegado  
de Hacienda de la provincia de San Carlos del mismo, a los efectos  
previstos en el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 Agosto 1844 y P.D.  
del 2 de Julio de 1846.

Por último por unanimidad y en rotacion ordinaria se aprobaron las Ordenanzas del Repartimiento de las Utilidades y Prestacion personal y de otros  
juli obligatorios, acordandose asi mismo uer se ofusca al publico a los  
efectos de las reclamaciones que seuen hacer los contribuyentes contra  
los mismos.

Procediendo mas adelante que tratan de las tres se bracti lo mismo  
entendiendo la presente que firmar los concuerdos se que Califico

Esteban Rodas

José Ferrandiz

Pedro Gras

Juan



Diligencias. Por no haber asistido niere suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar sesion ordinaria en el dia de hoy.



Dga Vaya 18 Euzen 1925

Alfutario  
J. Guzmán

Concejal

Ordinaria del dia 25 de Euzen de 1925

- Presidente
- D. Esteban Rodes Tuter
- Concejales
- D. Manuel Garcia Rina
- Pedro J. Ramon

En el lugar de Saja Vaya a veinticinco de Euzen de mil novecientos treinta y cinco en la puente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodes Tuter, se reunieron los señores Concejales anotados al margen y siendo las once de orden publico se abrio el acto, dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad y en votacion ordinaria. Leida la comparencia oficial y balota, se acordó el cumplimiento de cuanto afecta al municipio. Leida y examinada que fue la distribucion de fondos para el puente viz, se acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio dijo por unanimidad acordandose que con respecto a la misma se realicen los pagos.

no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion extendiendose la parte que forma los conciertos de que es finis

Esteban Rodes

Manuel Garcia

Pedro J. Ramon

Manuel



Cocencinos  
Inducto

Don Esteban Rodas Tutor  
Carpes  
D. Pedro José Ramos  
D. Manuel José Ruiz

Ordinaria supletoria del 1º de febrero celebrada  
el día 3

En el Lugar de Daza Vieja a tres de febrero se  
reunieron treinta y cinco de la Junta Sala  
de Estipulas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
Esteban Rodas Tutor se reunieron los señores anotados  
al margen, siendo las once horas de orden judicial  
se abrió la sesión para dar lectura a esta auto  
la cual fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial y decretos u acuerdos  
en cumplimiento en la parte que afectan a este Mu-  
nicipio.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los  
señores Cocencinos que teniendo que celebrarse  
el día diez y siete el acto de Charrearon y  
Destrucción de Soldados se citaba en el caso de  
designar al médico y tallador para poder  
reconocerlos y tallarlos.

En su virtud los señores Cocencinos acuer-  
dan por unanimidad y en votación ordi-  
naria designar a tal fin a D. Fulvio  
García Jara, como médico Jilular de este  
Lugar y a Don José García Jara, como Cabo  
reconocido, para tallador, haciéndose saber  
el nombramiento.

Y no teniendo otro asunto que tratar se  
cerró la sesión extendiéndose la Junta que  
firma todo lo concerniente a los doce horas de  
todo lo que se el Intero Certifico

Esteban Rodas

Pedro Cruz

Manuel García

Jeniltearín



Diligencia No se celebra la ordenanza de hoy por no haber asistido ninguno señor Concejal, certifiés.

Febrero 10 Febrero 1935  
El Secretario



*[Handwritten signature]*

Diligencia No se celebra la ordenanza del día de hoy por no haber comparecido ninguno Sr Concejal y el Alcalde hallándose ausentado en un asunto oficial en Huesca  
Dña Vieja 17 Febrero 1935

El secretario

*[Handwritten signature]*

Comunicantes  
Presidente

- D. Esteban Rodes Fuster  
Concejales
- D. Manuel Jacin Rius
- D. Pedro José Ramirez

Ordenanza a la supletoria del día 22 celebrada hoy día 24 de Febrero 1935

En Dña Vieja a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodes Fuster se reunieron los señores ausentados al margen, y siendo las once horas, se ordenó provisionalmente se abría la sesión dando se lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Leída la correspondencia oficial y balística, se acordó el cumplimiento de cuanto apete a este municipio.

Seguidamente y después de examinada fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, acordándose que con sujeción a la misma se realicen los pagos con arreglo a la esperada distribución. A lo mismo y por unanimidad fue aprobado.



el extracto de sesiones del mes de Enero último acordándose su exposición al público en forma reglamentaria.

No teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la prenta que forman los documentos de que consta.

Esteban Rodez

Juillan

Litigancia. No se celebra la ordinaria de hoy por falta de numero de concejales.

Daya Vieja 3 Mayo 1925

El Secretario

J. M. S.

Litigancia. La sesión correspondiente al día de la fecha no se celebra por encontrarse enfermos de la quip y en Casa el Sr. Alcalde y dos señores Concejales mas, y no haber asistido nadie a la sesión.

Daya Vieja, 10 Mayo 1925

El Secretario

J. M. S.



Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Concejales

D. Pedro Grau Ramon

D. Manuel Garcia Ramon

Ordinaria supletoria a la del día 15 celebrada  
 hoy día 17 de Mayo de 1935

En sala Vieja a diez y siete de Mayo de mil  
 novecientos treinta y cinco, en la puente Sala Capitular  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sr.  
 Esteban Rodas Fuster, se reunieron los señores  
 Concejales ausentado al margen y siendo los  
 once horas se abrió el acto, laudre lectura al  
 acta de la anterior la cual fue aprobada  
 por unanimidad y en votacion ordinaria  
 la correspondencia oficial y boletines de  
 la semana, se acordó el cumplimiento de lo que  
 afecta a este municipio.

Acto seguido y despues de un detenido exa-  
 men fue aprobada la distribucion de fondos  
 para el presente mes, acordandose se hagan  
 los pagos con sujecion a la misma.

Asi mismo se aprobó el extracto de  
 sesiones del Sr. de Tebas ultimo, acordandose  
 su exposicion al publico en forma rega-  
 mentaria

A serlo las doce y no teniendo otros  
 asuntos que tratar se levantó la sesion exten-  
 didose la puente que firma los con-  
 cejales de que yo el Sr. Alcalde ecclife

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Grau

Juan Ramon



Concurrentes

Presidente

Don Esteban Ros Fuster

Concejales

Don Pedro Gros Ramiro

" Manuel Soria Ruiz

" José Félix Cabrera

Sesión ordinaria como supletoria a la del día 22 celebrada hoy día 24 de Marzo 1933

En el lugar de Gausa Vieja a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Ros Fuster, se reunieron los señores Concejales ausentados al margen, y siendo las once de la mañana se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial de la semana se acordó el cumplimiento de cuanto afecta a este Municipio.

Primer. Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que se había recibido de la Delegación de Hacienda de la provincia, un pliego con reparos del Presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio los cuales había necesidad de resolver, y leídos estos por el infrascrito Secretario después de detenida discusión se acordó por unanimidad resolver en el sentido que se detalla.

Primero. La cantidad de 500 pts. que se consignaron en el capitulo 1º art. 4º para abonar a Don Esteban Ros Fuster de desaparecen del Presupuesto, debiendo los señores propietarios acordar hacer un reparto particular si así lo estiman para abonar al Sr. Alcalde de dicha suma, ya que con arreglo a Ley no puede hacerse dicha consignación.

Segundo. La cuota que se señala para el Instituto provincial de Higiene no se eleva puesto que según Comunicación de dicho Instituto de 22 de Noviembre último, la cantidad que este Ayuntamiento de abonar al mismo es la que figura en el



Presupuesto que son ochenta pts por el 1 por 100 de los 8000 pts. d. que ascendía el Presupuesto de 1934, y una renta pt. mos. por creación de nuevo servicio (L. art. 4: base 7<sup>a</sup> - Ley 11 Julio 1936).

Exco. - No se consignará cantidad alguna, para los servicios de policía rural, colocación obrera, alquiler Escuelas y Casa Maestra

a) Por que en este término no existe oficina de colocación obrera, ya que solamente existen en todo el lugar unos quince obreros que son cabeza de familia y ocho que no lo son, el total rentístico que para el trabajo agrícola de los 2525 hectáreas que existen resulta que todos los días del año tienen trabajo sobrado, como lo justifica que los patronos tengan que acudir a los pueblos limítrofes en busca de obreros para dichos trabajos, calculándose en muy 30 a 40 los que diariamente acuden forasteros, y en cuanto a la policía rural y delegación de Consejo de trabajo no se consignará por no ser precisas como se viene demostrando.

(b.) Tampoco se consignará nada para alquiler de Escuelas y Casa para la Maestra, por que don Don Jose Jacinto Galmer, facilita gratuitamente tanto la habitación para Escuela como para habitación de la Señora Profesora.

Crucado -

El no haber consignación alguna en Presupuesto para el Hospital del Municipio de Coahuila o Valenciano es por la circunstancia de que en este lugar no existe Matadero y solo se consiguen cuarenta pts por servicios de Higiene pecuaria.

El H. Ab. del Médico Filial se eleva de la cantidad de 500 pts. a la de 689 pts. que forma en Presupuesto, según interés de este Ayuntamiento el Instituto de Higiene y Ombudsman de la Mancomunidad para Jermis Sumbas



de la forma en Oficio de 22 de Noviembre de 1934,  
cuyo borrador se halla manuscrito con fecha  
Nueva y Puebla de Rocamora.

Los Buecos del Practicante y Papera en  
partes se elevan de los 55 pts con que figura en  
el presupuesto, a la de 204.50 pts que a cada uno le  
compende con arreglo a ley como 30 por loo de la  
cantidad que recibe el medico titular.

Quinto

Si bien faltan en algunos exacciones obliga-  
torias y presente al Reparto Jeral de que se  
hace uso, es por la razon de que en los que se ha  
percibido que es la totalidad, no existe el objeto  
de imposicion, como asi se hace constar en la cer-  
tificacion que conser mudo al presupuesto, ya que  
en este lugar no existen ni Comercio, ni industrias  
algunas, pues solo hay dos pequeñas tiendas donde  
se vende lo indispensable para el poco elemento  
obrero y algunos labradores, ya que el 85 por loo  
de los propietarios no viven en este termino, dan-  
do el caso que hasta el poco vino que se consume  
se lo traen de los pueblos vecinos.

Sexto.

Se acompaña certificacion del mismo de Con-  
cejalos que integran la Corporacion, y los que  
roforaron el acuerdo de aprobacion del Presupuesto.

Se rebajan del Repartimiento Jeral de Utilidades  
la suma de 188.80 pts. las cuales se repartira de  
nuevo, quedando de esta forma comprobados y  
solventados los repartos juntos al Presupuesto  
Ordinario del año 1935, por lo que que-  
dan fijados los gastos e ingresos del  
mismo en la cantidad del ocho mil  
seiscientos sesenta y una pesetas con  
veinte y un centimos en la forma que  
se detallan a continuacion



## Presupuesto de Gastos



Capitulos	Concepto	Pesos	Cts.
1°	Obligaciones generales	1.999	67
2°	Representación Municipal	125	00
4°	Policia Urbana y Rural	1.000	00
6°	Personal y material de oficinas	2.505	00
7°	Salubridad e higiene	30	00
8°	Benevolencia	150	00
9°	Asistencia Social	50	00
10°	Entrenamiento publica	25	00
11°	Obras publicas	625	00
13°	Fomento de los intereses comunales	80	00
14°	Adquisición fensa del municipio	1.571	60
18°	Imprevisto	500	00
Total Presupuesto de Gastos		8.661	31

## Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Concepto	Pesos	Cts.
5°	Eventuales y extraordinarios	25	00
8°	Derechos y tasas	1.600	00
9°	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	649	20
10°	Imposición municipal	6337	11
11°	Multas	50	00
Total del Presupuesto de Ingresos		8.661	31

Seguidamente los señores concejales acordaron por unanimidad y en rotación ordinaria que se rente copia de este acuerdo al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos reglamentarios.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose lo pertinente que aparece firmados los señores concejales de todo lo que por el



Juan Antonio Cordero

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Gra

Juan Antonio

Diligencia No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber concurrido ningun concejal.

Daya Vieja 31 Mayo 1935

el secretario

Juan

Diligencia. No se celebra la ordinaria supletoria del dia de hoy por no haber concurrido ningun con-  
cejal. y el Sr. Alcalde ha ido a Alicante a llevar  
un hijo sup. refugio al medico.

Daya Vieja 7 Abril 1935

el secretario

Juan

Diligencia. No se celebra la ordinaria supletoria de hoy por ser  
la festividad de la Republica.

Daya Vieja 14 Abril 1935

el secretario

Juan





Concursos  
 Presidente  
 D. Esteban Rodas Tutor  
 Concejales  
 D. Pedro Gas Ramirez  
 D. Manuel Garcia Rin

Ordinaria a la supletoria del dia 19. celebrada hoy  
 dia 21 de Abril de 1935.

En Doya Vieja a ventidós de Abril de un momento  
 de hora y cinco, en la Junta Sala Capitular, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Tutor, se reunieron  
 los Concejales ausentes al margen, y siendo las once de la  
 mañana se abrió la sesión dando lectura al acta de la  
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial y cuentas de D. O. P.  
 en el se acordó el cumplimiento de lo que afecta al mun.  
 icipio.

Se aprobaron todos los extractos de Renous  
 del mes de Marzo acordandose por unanimidad que  
 se expongan al publico tal cual está presentado.

En omiso se acordó y aprobó lo que se ex-  
 aminó a la distribución de fondos del presente  
 mes.

Tambien despues de examinado se aprobó  
 el curso de Campesinos, acordandose su ex-  
 posición al publico a los efectos de los re-  
 clamaciones que estimen procedente los in-  
 teresados.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión extendiendose la Junta que  
 oficio firmó despues de leída todos los se-  
 ños concursos de que goza el futuro  
 científico.

Esteban Rodas

Pedro Gas

Manuel Garcia Rin

Judicium



Conveniente Ordenanza supletoria a la del dia 25 de Abril  
Pudiente celebrada hoy dia 28

Don Esteban Rodas Futer

Canjales

Don Pedro Gros Raurres

Don Manuel Garcia Ruiz

En la casa Vieja a veintiocho de Abril  
de mil novecientos treinta y cinco, en la pre-  
sente Sala Capitular y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Futer, se  
reunieron los señores Canjales ausentes al margen  
y siendo las once de la mañana, se abrio la re-  
union, dando lectura a actas anteriores, la  
que fue aprobada unanimente.

Hecho segun se dio cuenta del expediente  
ordinario, boletines y se acordo el cumplimiento  
de cuanto afecta a este municipio.

Seguidamente y puesta sobre la mesa la  
rectificacion al Padron de habitantes de este  
municipio correspondiente al 1.º de Diciembre del  
año 1924, fue examinada con todo detenimiento,  
y encontrandola censurada se acordo por una-  
nidad peritane su aprobacion acordan-  
dole asi mismo se expone al publico  
a los efectos de las reclamaciones que lo  
interesado estimen procedentes.

No teniendo otros asuntos de que tratar  
se levanto laesion extendiendose la Junta  
que firmen todos los convenientes de tal  
modo y el futuro certifico

Esteban Rodas

Pedro Gros

Manuel Garcia

Guillermo







Se reunió en la Sala Capitular los señores anotados al  
margen y de orden de la Presidencia se abrió el acto,  
dándose lectura a la del dictamen anterior la cual  
fue aprobada por unanimidad y en retación  
ordinaria.

Después se da cuenta de los papeles  
ordinarios y boletines que se acuerda el cumplimiento de todo  
cuanto afecta al mismo.

Seguidamente se aprobó la distribución  
de fondos del puente viejo que fue examinada  
con todo detenimiento acordándose por unanimidad  
que se hagan los pagos que en la misma si-  
guran.

Unánimemente y también por unanimidad  
fue aprobado el extracto de señores del mes  
de Abril, acordándose su exposición al  
público en forma reglamentaria.

Unánimemente por el Sr. Alcalde se mani-  
festó que el Concejo Local de 1.ª Encarnación, había  
quedado el presupuesto de este Ayuntamiento que se declara-  
ran días festivos los días 19 de Mayo, fiesta de  
San José 24 y 25 de Junio fiestas de San Juan,  
día de Corpus y día de San Pedro 29 de Junio  
por ser estos días festivos tradicionales en este lugar  
de Daza Vieja y enterado de ellos los señores  
Concejales visto que efectivamente los días  
y fiestas expresados son tradiciones en  
este lugar y Cámara se acordó por ma-  
nunidad y en retación ordinaria de-  
clarar festivos dichos días en este lugar  
para todos los efectos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar  
se levantó la sesión extendiéndose la presente  
que firman los concurrentes, de que por el Sr.



havo certifico.

Esteban Roda



Manuel Garcia

Pedro Gas

Juan

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber asistido ninuno regente de concejales

Segn Vaya 3<sup>a</sup> Mayo 1905

El secretario  
Juan

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de los señores concejales

Segn Vaya 7 Junio 1905

El secretario  
Juan

Diligencia. La ordinaria del dia de hoy no se celebra por estar enfermo el Sr. Alcalde y no haber asistido ningun concejal

Segn Vaya 14 Junio 1905

El secretario  
Juan



Concejal  
Presidente  
Don Esteban Rodes Tula  
Concejales  
Don Pedro Las Rivas  
Don Manuel María Ruiz

Ordinaria del día 21 Junio 1935

En cuya sesión a ventuno de Junio se halló noventa y cinco en la parte sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Jefe de la Junta don Esteban Rodes Tula se reunieron los señores concejales del municipio y siendo las 11 horas de orden prudencia se abrió la sesión dando lectura a la def. acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

dada lectura del despacho ordinario y boletines se acordó el cumplimiento de cuanto afecta al municipio.

Aquidante, previa la remisión de la prudencia al Sr. Secretario dio cuenta de la resolución dictada por el Jefe de la Sección de Puertos y de Hmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando el presupuesto ordinario del 1935, cuya aprobación se haceen bajo los conceptos siguientes:

- 1<sup>a</sup> Con la consignación de impuestos se atenderá con preferencia si fuera necesario a los servicios benéficos sanitarios exceptuando los mismos.
- 2<sup>a</sup> El Ayuntamiento no podrá recaudar las exacciones que utilizara sino tiene aprobadas las respectivas ordinarias por este Delegación de Hacienda para el cobro de aquéllas, y se hallen en vigor durante el curso en presupuesto que se aprueba.
- 3<sup>a</sup> Para la exacción de los derechos y tasas tendrá muy en cuenta el Ayuntamiento las limitaciones que se contienen en los arts. 370 y 376 del Estatuto Municipal, acordando cuando proceda la reducción de tarifas, como también deberán cumplirse los e-



mas precepto de dicho cuerpo legal y lo del Re-  
glamento de Hacienda municipal.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose la parte que  
opon fuera los cuentas de que yo el  
huelero entiendo.

Esteban Roda

Pedro Gvas

Manuel Garcia

Juan Maria

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no  
haber estado en su oficio el concejal  
D. Juan 28 Jun 1905

Excmo. Sr. Ayuntamiento

Alfonso

Cuentas  
Prudente

D. Esteban Roda, Puntos treinta y cinco,  
Concejal

D. Manuel Juan Quiñones, Concejal del margen y siendo la, que de  
D. Pedro José Ramos, la manana se abrió la sesión da donde lectura

Ordinaria del dia 1 de Julio de 1905

En esta fecha a cinco de Julio de mil novecientos  
cinco, en la punto de la Capitulon, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Esteban Roda, Tubo, se reunieron los  
Concejales del margen y siendo la, que de  
D. Pedro José Ramos, la manana se abrió la sesión da donde lectura  
al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del despacho ordinario y boletines  
de acuerdo en cumplimiento en la parte que afecta  
a este municipio.

Acto seguido se acuerda por unanimidad apro-  
bar la distribución de fondos del presente mes, acor-  
dándose que con sujeción a la misma se hagan los



pagos en el presente mes

En su mismo se acordó por unanimidad el extracto de renuncias de los merces de Mg y Jmuis, acordándose re exponer al publico.

Seguidamente y vista la invitación de Esteban el Jefe de la Civil para que se contibuya si an lo estima la Capa a quien se reciba para regalar la bandera a la Jm Civil, se acuerda nuevamente sembrarse para tal fin con la cantidad de quince pt, la cual se quira a dicha Jefe de la Civil.

Y notando otros asuntos que tratan re le- rante lo serio, edendose la Junta que fun los asuntos de que cubren

Esteban Rode

Manuel Garcia

Pedro Gras

Jenelcanin

Diligencia. En el dia de hoy se celebra una por un

tribe cuando unigen de Consejo

Dy N.º 12 Julio 1925

Alfons

Manuel

Quince. La ordinaria del dia de hoy se ha celebrado por haber tenido que ir el Sr. Alcalde y Jefe de la Civil que suabe a... llamado por el Jefe de la Civil de

Dy N.º 19 Julio 1925

Manuel



C

Diligencia: La pougo para hacer constar que se celebra la sesion ordinaria del dia de hoy por no haber asistido ninguno de los concejales.

Dofa Vieja 26 Julio 1925  
del pulcuis

*J. Man*

Concejal  
Presidente  
Don Esteban Rodas Tuter  
Concejal  
Don Pedro Gas Ramirez  
Manuel Garcia

Ordinanza de dia 2 de Agosto 1925

En Dofa Vieja a dos de Agosto de mil novecientos veinticinco y cinco, en la puente sala capitulor y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodas Tuter, se reunieron los concejales que al man de se anotan, siendo ley que de la mañana de orden prudencial se abrio la sesion, dando lectura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y bolletines, y se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Segundamente se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, acordandose que con sujecion a la minima se realicen los pagos.

Tambien por unanimidad se aprueba el extracto de sesiones del mes de Julio, acordandose su exposicion al publico.

Y notandose otro asunto que tratar se levantó la sesion, extendiendose la puente que ofrecen firmar despues de leida los concejalos de que escribio

*Esteban Rodas*

*Manuel Garcia*

*Pedro Gas*

*J. Man*



Diligencia. Para hacer constar que no se celebra la  
ordinaria del día de hoy por hallarse el Sr. Al-  
calde enfermo de un antrax, y no haber con-  
currido ningún Concejal.

Dgo. Vujá 9. Septe 1925.

del ~~Alcalde~~  
J. Murin

Concurrencia  
Pudiente

D. Esteban Rojas Tuter  
Concejales

D. Pedro José Ramírez

D. Manuel Juan Quiroz

Ordinaria del día 15 de Agosto 1925.

En la sala de Vujá de la casa de A.  
gosto de un momento treinta y cinco  
en la puente sala Capitular y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Ro-  
jas Tuter se reunieron los señores Concejales  
asentados al margen y siendo la  
cuerda de la mañana de orden preordenada se  
abrió la sesión dando lectura a la acta de la  
Anterior la cual fue aprobada por una-  
nimidad y en rotación ordinaria.

Se leyó la correspondencia oficial,  
boletines, y se acordó el cumplimiento de  
cuanto afete al Municipio.

Acuerdo

Segundamente el Sr. Alcalde ma-  
nifestó a los señores Concejales que, ha-  
biéndose destinado por el Gobierno una canti-  
dad bastante elevada para remediar el  
paro obrero en España, y debiendo de dedicarse  
esta con preferencia a la construcción de carreteras,  
caminos vecinales y edificios públicos, y resul-  
tando que existiendo el camino vecinal desde  
este lugar a Doña Juana en tan pésimas con-  
diciones, que en el momento merecía ser colado,



pequeños agricultores y propietarios no pueden hacer venta de sus cosechas por la razón de que por dicho camino no puede entrar ninguna clase de vehículos, todo ello con grave perjuicio de los intereses de aquellos; y deseando que por este motivo o por malvender sus productos, ya que siempre los venden un veinte por ciento más barato que sus cosechas por que aquellos tienen buenas entradas por cometera y el exportador por ello, no culpa aquí en este caso si no con tanto por ciento más bajo, de ser imposibilitados de dar jornales con grave perjuicio de la clase obrera, debia de solicitarse de la Superioridad la construcción de una Cametera desde Daga Nueva a Daga Vieja para comunicarla con la de Nebelda a Joneveja, pues ello representaria un gran beneficio para la producción y su consecuencia para los agricultores de ambos terminos, y mas para los obreros, que con ello se les daria trabajo en este invierno, y en lo sucesivo ganarian mejores jornales que ahora, ya que las cosechas se vendrian al mismo precio que se venden la de los pueblos Camacanos y entonces el labrador, el propietario los pagaria al mismo precio que lo hacen los demas de los pueblos limitrofes, ya que habrian buenas rias de consecuencia.

Los señores concejales acuerdan por unanimidad y en rotacion ordinaria que por la Alcaldia se hagan las gestiones precisas a tal fin, elevando instancia a los Poderes Publicos, en duplica de la construccion de la mencionada Cametera y ultimamente, le dan plenos poderes a fin de que haga cuantas gestiones crea necesarias a este fin tan primordial.



Inoteniendo otros asuntos de que trata el le-  
vante de senon extendore la pma que fu-  
man los concurrences de que po el dectar  
certifico.

Esteban Rodez

Manuel Garcia

Pedro Gas

Juan Luis

Diligencia. No se celebra reunion en el dia de hoy por  
no haber concurrencido ningun senon concursal

Dize Vnjo 25 Agosto 1925

el notario

Juan

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy  
por estar el Sr Alcalde de viaje con su hijo  
muy enfermo y no haber concurrencido ningun  
Sr concursal

Dize Vnjo 20 Agosto 1925

el notario

Juan





- Concurrentes
- Presidente
- D. Esteban Rodes Fuster
- Concejales
- D. Pedro Gas Ramirez
- D. Manuel Garcia Ruiz

Ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1925

En saya Vieja a seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco y cinco en la puente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodes Fuster se reunieron los señores del margen y siendo las once de la mañana se ordeno judicialmente se abiera la sesion, dando lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Se leyeron los boletines circulares y correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Segundamente se aprobó por unanimidad la distribucion de fondos para el presente mes, acordandose que con sujecion a la misma se realicen los pagos que en ella figuran.

Acto segundo tambien se aprobó el extracto de sesiones del mes de Agosto setimo acordandose su exposicion al publico

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la puente que aya de firmar despues de leida los señores concurrentes el presente el sustituto edilicio.

*Esteban Rodes*

*Manuel Garcia*

*Pedro Gas*

*Jellman*

Diligencia. No celebra la ordinaria del dia de hoy, ya no habiendo concurrido ninguno concejal

D. G. Viejo 10 Septiembre 1925

Secretario  
*[Signature]*



Diligencia. Para hacer constar que no se celebra la  
Ordinaria del día de hoy por no haber concu-  
rido ninguno de los Concejales

Daya Vieja 27 de Septiembre 1935  
El Secretario  
Manu

Diligencia. No comparece ninguno de los Con-  
cejales a celebrar sesión y no se celebra por  
el motivo y hallarse el Sr. Alcalde  
ausente en asuntos especiales

Daya Vieja 27 de Septiembre 1935  
El Secretario  
Manu

Concurren.

Sesión extraordinaria del día 3 de Oc-  
tubre del año 1935

Presidente

Don Esteban Rodes Tinter  
Concejales

Don Pedro Gras Ramirez

Don José Fernández Reina

Don Manuel García Ruiz

Don José Julián Cabrera

En el Lugar de Daya Vieja a tres de Octubre  
de mil novecientos treinta y cinco, en la presente sala  
Capitular y previa convocatoria emitida  
al efecto, se reunieron siendo las diez y seis  
horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Esteban Rodes Tinter, los señores Con-  
cejales anotados al margen, y siendo los reuni-  
dos la mayoría absoluta de los que componen  
la corporación municipal, el Sr. Presidente  
dijo: abicuto el acto, y explicado por la  
Presidencia el único objeto de discusión que  
era el de hacer el nombramiento en propiedad  
de secretario de esta Corporación Municipal, y  
leída la Orden del Ministerio de la Gobernación



cion, inserta en la Gaceta del dia 9 de Agosto ult.  
tino, los señores prentes acuerdan mutuamente  
lo siguiente:

Acuerdo: Acto seguido yo el Secretario que actua, de orden de la  
presidencia di lectura a todas y cada una de  
las instancias presentadas al Gobierno Civil  
de la provincia y ante esta Alcaldia, por las  
que otros señores concursantes solicitan ser  
nombados Secretario en propiedad de esta  
Corporacion municipal, y resultando que to-  
dos ellos han acreditado con la documentacion  
presentada y por la Gaceta de Madrid del dia  
9 de Agosto, que se tiene a la vista, que reúnen  
las condiciones que se mencionan en el caso 2º  
de la Orden del Ministerio de la Gobernacion  
publicada en dicho Diario Oficial, y que reúnen  
los requisitos legales para poder ser nombrado  
al cargo que solicitan, y resultando que, el caso  
5º al hablar de preferencias a voluntad de la  
Corporacion en la primera condicion dice, que  
se puede tener en cuenta para resolver este con-  
curso y para dicho nombramiento, el que viniera  
desempeñando la secretaria con caracter de in-  
terino, o el que la hubiere desempeñado con  
anterioridad; y resultando que el concur-  
sante Don Joaquin Marin e Matien, viene desem-  
peñando esta secretaria con caracter de Interino  
desde el dia veinte de Enero del año mil no-  
vecientos treinta y cuatro sin interrupcion, y ante-  
riormente la desempeño con el mismo caracter  
desde el dia veintiseis de Abril de mil novecientos treinta  
y dos hasta el dia veinte de Julio de mil novecientos  
treinta y tres, de modo que viene ostentando servicios  
de Interino por espacio de tres años, con el aplauso



mancomunada de la Corporacion por su actuacion nombrada y competente en el desempeño de su cargo; vistos los articulos 231 del Estatuto Municipal y el 25 del Reglamento de 23 de Agosto de 1904, los señores concejales, por unanimidad acordó designar para el cargo de Secretario interino propietario de esta Corporacion a Don Jesus Martin Martinez, actual Secretario interino de este Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda se forme con los demas solicitantes una relacion, colocandose por orden de preferencia redactada en la forma siguiente, la cual se remitira al Excmo. Sr. Jefe de la Sala Civil, juntamente con la copia de esta acta.

Orden de Preferencia	Nombres y apellidos	Lugares
1	Don Mateo Pujal Calafell	Andraitx (Barcelona)
2	Don Carlos Bert Ayala	Pohima de Jucar (Valencia)
3	Don Joaquin Jimeno Fernandez	Pego
4	Jorge Segura Gilbert	Alicante
5	Luis Soriano Oribe	Alicante (Valencia)
6	Nicente Pros Rausell	Valencia
7	Juan Morin Ripoll	Murcia
8	Manuel Salgado Lopez	Alicante
9	Jose Mallol Garcia	Pozo Moro y Jucar
10	Federico de la Torre Diaz	Pacheco « Murcia »
11	Juan Montaner Oller	Puente Vallecas
12	Rafael Gardo Vidal	Onteniente
13	Federico Malco Jimeno	Jamileua
14	Juan Manuel Capella	Madrid
15	Florencia Monjuan y Roman	Utrera (Sevilla)
16	Joaquin Garcia Peiro	Beniols

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanta la sesion extendiendose



dere la junta que fueran los ~~cerca~~  
de fue por el ~~libro~~ cubfir

Esteban Rodry

Pero Gas

Jose Felix

Manuel Garcia

Doni Ferrandez

Jesustorin

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber concurrencia ninguna concursal

Dga. Vaya 10 Octubre 1925

Jesustorin

Otra No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber concurrencia ninguna concursal

Dga. Vaya 17 Octubre 1925

Jesustorin

Diligencia: La sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por estar el Sr. Jefe de cuenta y no haber concurrido ninguna concursal

Dga. Vaya 24 Octubre 1925

Jesustorin

Diligencia. No asiste ninguna parte concursal, no se celebra sesion

Dga. Vaya 31 Octubre 1925

Jesustorin





Diligencia No se celebra la ordinaria de hoy por que el feuto  
de encontraba enfermo y no pudo acudir  
Dga Vija 7 Noviembre 1925  
Mans

Diligencia: La ordinaria del dia de hoy no se celebra por no  
haber acudido ninguno de los facultados  
Dga Vija 14 Noviembre 1925  
Mans

Diligencia: Por la misma razon que la anterior no  
se celebra la ordinaria de hoy.  
Dga Vija 21 Noviembre 1925  
Mans

Diligencia: Por haber acudido el Sr. Muelo al Juzgado  
Civil en asuntos propios y no haber comparecido  
nadie no puede celebrarse la ordinaria  
de hoy.  
Dga Vija 28 Noviembre 1925  
Mans

Diligencia: No comparece ninguno de los facultados y  
no puede celebrarse  
Dga Vija 5 de Diciembre 1925  
Mans

Diligencia: Por las mismas causas no se celebra la ordinaria  
de hoy.  
Dga Vija 12 de Diciembre 1925  
Mans





Concurrenles  
 Prescrite  
 don Esteban Rodez Tinto  
 Jueces  
 don Pedro Gas Ramirez  
 Manuel Juan Ruiz

Ordinaria Supletoria del dia 17 que se celebra  
 hoy dia 17 de Diciembre de 1935

En Daya Nueva a diez y nueve de diciembre de mil  
 novecientos treinta y cinco en la Junta Sala Capitular  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban  
 Rodez Tinto se reunieron los concejales suscritos al  
 margen y siendo las once de la mañana se abrió la  
 sesión leyendo lectura al acta anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad y en rotación ordinaria.  
 Dada lectura de la correspondencia oficial, que se  
 acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este  
 municipio.

Seguidamente se acuerda la distribución de  
 fondos del presente mes por mancomunales.

Asimismo y después de examinados fueron  
 aprobados los extractos de los servicios de los meses  
 de Setiembre, Octubre y Noviembre, por unanimidad y  
 en rotación ordinaria.

Acto segundo se acuerda también por unanimi-  
 dad que los servicios ordinarios se celebren los dias  
 1º y 15 de cada mes, con arreglo a lo prescrito en  
 el presente Ley Municipal.

Y no teniendo más asuntos que tratar se  
 levantó la sesión, extendiéndose la presente  
 que o bien firmen después de leída los con-  
 currenles de que yo el Secretario Certifico.

Esteban Rodez

Manuel Garcia

Pedro Gas

Juan Ruiz



Concurren-  
tes  
Presidente  
Don Esteban Rodas Tumb  
Concejales  
Don Pedro Mas Raus  
Don Manuel Garcia Rini

Señon extraordinaria del dia 29 de Dibre 1935

En Daga Vieja a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en la puente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Tumb, se reunieron los señores del magisterio convocados en virtud de la convocatoria en virtud de la hora indicada a abrir el acto, manifestando por el Presidente que el mismo objeto a tratar era la aprobación del presupuesto, y resultando que no existió ningún incidente, se acuerda a este fin.

Se levanta la sesión extendiéndose esta acta que firman los concurren-tes de que es copia:

Esteban Rodas Tumb Manuel Garcia

Pedro Gras

Juillanin

20

Concurren-  
tes  
Presidente  
D. Esteban Rodas Tumb  
Concejales  
D. Pedro Mas Raus  
D. Manuel Garcia Rini

Extraordinaria del dia 30 de Diciembre 1935

En Daga Vieja a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en la puente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Tumb, se reunieron los señores Concejales del magisterio, y siendo la hora indicada en la convocatoria el Sr. Presidente abrió el acto, manifestando se por este que el mismo objeto era el de tratar de la discusión y aprobación en su caso del presupuesto municipal ordinario para 1936, y no habiendo concurrencia absoluta de señores Concejales que pudiesen tomar auto, se levanta esta acta que firman los concurren-tes de que es copia:

Esteban Rodas

Manuel Garcia

Pedro Gras

Juillanin





Diligencia. No habiendo ocurrido mayor de lo que se ha  
podido celebrar la sesion ordinaria

Dña Vieja 1º Enero 1936

Secretario

*Felipe*

Concurrentes

Prudente

D. Esteban Rodes Tintera

Concejales

D. Pedro Inos Ramirez

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Jose Felipe Cabrera

Extraordinaria del dia 7 de Enero de 1936

En el lugar de Daya Vieja a siete de Enero de  
un momento treinta y seis, en la puente Sala capi-  
tular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban  
Rodes Tintera, se reunieron los señores Concejales del mun-  
cipio, previa convocatoria circulada al efecto y siendo la  
hora señalada se abrió la sesion manifestandose por la  
presidencia que el mismo objeto a tratar era la dis-  
cusion, examen, y aprobacion en su caso del Pres-  
upuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio  
de 1936. Procedido por orden presidencial a leer lectura  
a todos y cada uno de los capitulos y articulos  
y partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se  
detallan y despues de una detenida observacion de todas  
y cada una de las mismas, acordaron por unani-  
midad aprobar en todas sus partes el Presupuesto de in-  
gresos y gastos para el 1936, como a continuacion se  
detalla.

Presupuesto de Gastos

Capitulos

Concepto

Concepto	(\$)	(As)	(ts)
1º Obligaciones generales	2.176	67	
2º Representacion municipal	125	00	
4º Policia urbana y rural	1.000	00	
6º Personal y material de oficinas	2.505	00	
7º Salubridad e higiene	30	00	
8º Beneficencia	150	00	
9º Asistencia Social	50	00	

Suma liqua 6.036 67



Capítulos	Concepto	Ptas. et
	<u>Suma anterior</u>	6.036 67
10°	Instrucción pública	25 00
11°	Obras Públicas	525 00
13°	Fomento de los intereses Comunales	80 00
14°	Adquisición fonsa del Municipio	1.70 173
18°	Imprentas	300 00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	8.668 40

Capto	Concepto	Ptas. et
5°	Eventuales y extraordinarios	25 00
8°	Derechos y tasas	1.000 00
9°	Notas, recargos y participaciones en tributos nacionales	649 20
10°	Imposición municipal	6.969 20
11°	Multas	25 00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	8.668 40

Acto seguido se hace constar que no se consignan cantidades alguna en este presupuesto para los servicios de policía rural, colocación obrera, ni alquiler de escuela y casa habitación, por el hecho de que en este término no existe oficina de colocación obrera, ya que solamente existen en este lugar unos quince obreros que son calera de familia y otros que no lo son, en total rentistas, que para el trabajo agrícola de las 2545 hectáreas que existen resuelta que todos los días tienen trabajo obrando, como lo demuestra que la clase patronal tiene que acudir todos los días del año a los pueblos limítrofes en busca de obreros para realizar sus trabajos, calculándose en unos 30 a 40 los que acuden diariamente forasteros; y en cuanto a la policía Rural y Delegación del Consejo Local de Trabajo, no se consigna por no ser necesaria, como se viene demostrando.

Tampoco se consigna cantidad alguna para alquileres de escuela y casa de la señora Maestra, por que don José Garín Palma facilita gratuitamente tanto la habitación para escuela







Segundamente fue aprobado el extracto de desiertos del mes de Diciembre acordandose su exposicion al publico. Asimismo se aprobó por manumdad la distribucion de fondos del presente mes.

Acto segundo el Sr. Alcalde manifiesta que debe preceder al nombramiento de Medico y Ballador para el acto de clausificacion de Soldados que ha de tener lugar el dia 23 de Febrero, y los señores Concejales acuerdan por manumdad nombrar Medico a don Julio Garcia Garcia como titular de esta plaza y Ballador a don Jose Garcia Fran.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que firma los convenientes de que elijio.

Esteban Rode

Manuel Garcia

Pedro Goy

Juan Antonio

Diligencia: La ponga para hacer constar que no se celebra la ordenanza de hoy por no haber conuinido señores Concejales

Daya Nueva 10. Febrero 1935

Alfubano

Juan Antonio

Señores conuertos  
Presidente  
D. Esteban Rode Futer  
Conjales  
D. Pedro Goy Ramin  
D. Manuel Garcia Fran

En Daya Nueva a cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rode Futer se reunieron los señores Concejales del margen y siendo las diez y seis horas se abrió la sesion, dando lectura la acta anterior que fue aprobada por manumdad, y en rotacion ordinaria.





Acto seguido fue leída la correspondencia oficial de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fue aprobado el contrato de rentas del mes de junio y la disposición de fondos del mes actual.

El Sr. Alcalde manifestó que teniendo que celebrarse en el día de mañana las elecciones a Diputados a Cortes, con el fin de garantizar el orden público, y para que todos los electores pudiesen acudir al sufragio libremente y sin coacciones de ninguna clase, se hubiera al efecto el plebiscario (incluyendo a los pueblos de la Guardia Civil); los señores concejales vieron muy acertada la proposición y acordaron se haga en la forma expuesta por la prudencia, así como a que se facilite el material y menaje a la mesa del colegio en que se ha de efectuar la votación.

Así mismo se acordó designar al sustituto de este Ayuntamiento don Juan María Martínez para que pida la documentación de quintos el día 29 del actual en la Junta de clarificación y Revisión de la provincia, nombrándose así mismo Comisionado de este Ayuntamiento para los actos que se han de celebrar en la misma.

Y no teniendo otros asuntos de que haberse ocupado las diez y ocho horas, se levantó la Sesión, extendiéndose la Junta que ofrece finar los comendados de que se ha de efectuar el cobro.

~~Esteban Bode~~

Pedro G. M.

Manuel García

Juan María



Diligencia. La falta para hacer constar que no han asistido ninguno de los señores concejales a la sesión por cuyo motivo no ha podido celebrarse.

Dgo Vieja 1º Mayo 1936  
El Jefe

Juillanin

Diligencia. Por emanar ante el Sr Alcalde en su casa y no haber asistido ninguno de los señores concejales, no ha podido celebrarse la sesión de hoy.

Dgo Vieja 15 Mayo 1936  
El Jefe

Juillanin

Concejales  
Presidente  
D. Esteban Rodas Tarter  
Concejales  
D. Pedro Gras Ramirez  
D. Manuel Garcia Ruiz

Ordinaria del día 1º de Abril, celebrada como suplente el día 3 del propio mes y año 1936.

En el lugar de Daya Vieja a tres de Abril de mil novecientos treinta y seis, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr Alcalde don Esteban Rodas Tarter se reunieron los señores concejales ante todos al margen y siendo las diez y seis horas de orden judicial se abrió la sesión, dándose lectura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Leída la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento en la parte que afectara a este municipio.

Seguidamente se acordó por unanimidad y en rotación ordinaria que se ponga al libro el primer tomo del Reparto fiscal del año 1936, a fin de poder atender a



satisfacer las obligaciones pendientes que tienen antes de que pudiera irse a este Municipio lo por finis a que pudiera darse lugar.

Asi mismo se acuerda que el Sr. Alcalde dirija una carta al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, a fin de que se empiecen los trabajos de la construcción de una Escuela Mixta en este lugar, como ya tiene concedida por el Estado, ya que ello es de primordial interés de la comunidad, pues el local donde hoy se halla instalada la misma carece de las condiciones pedagógicas que las rigurosas leyes exigen, con grave perjuicio para los niños y para la propia profesores, los que sufriendo todas estas contrariedades siguen impasibles en su sitio, desvelándose por la enseñanza de sus discípulos y poniendo en ello toda su alma y todo su corazón que son sus únicas ilusiones, sin reparar en sacrificio de ninguna clase, viéndose el caso de que por la apatía y a veces por el interés de los padres, que prefieren que aquellos rayan a ganar una misera perreta, o que les ayuden a hacer las faenas agrícolas no los mandan a ellos, y los señores Maestros se toman la molestia de ir a sus cosas y obligarles a que acudan a las clases. En vista, los convenios acuedan por unanimidad, dar un voto de gracias a los señores Profesores Sr. Rosa María Vera y Sr. Carlos Lozano Rico, por el interés que se toman en la enseñanza, a cuyo señores se les dona copia de este acuerdo a los efectos procedentes.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo los diez y ocho horas, lo que firmaron los convenios de que es el finis

Esteban Roder

Manuel García

Pedro Gray

Juan Manuel



Diligencia. Para hacer constar, que no habiendo comparecido  
a la sesion ordinaria de Concejal no ha podido cele-  
brarse la ordinaria del dia de la fecha  
Daya Vieja 17 Abril 1936  
E. Lechano  
J. Gomez

Concejal  
Presidente  
Don Esteban Rodes Tuter  
Concejal  
Don Pedro Gaspar Ponce  
Don Manuel Garcia Ruiz

Sesion ordinaria del dia 3 de mayo 1936  
En Daya Vieja a tres de mayo  
de mil novecientos treinta y seis en la  
quinta Sala Capitular bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcaide Don Esteban  
Rodes Tuter se reunieron los señores anotados al  
margen y siendo las diez y seis horas de orden judicial  
se abrió la sesion y a las diez y siete horas se dio lectura al acta anterior que  
fue aprobada por unanimidad por rotacion ordinaria.  
Leida la correspondencia oficial, ~~que~~ ~~se~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~pendiente~~ ~~de~~  
acuerdo en cumplimiento en la parte que afecta al municipio.  
Seguidamente y despues de examinados se apro-  
baron el extracto de los señores del Tebu, drans y  
Abil, ~~señores~~, acordandose en exposicion al publico.  
Acto seguido tambien se aprobó la distribu-  
cion de fondos para el presente mes, acordandose  
que con sujecion a la misma se realicen los pagos co-  
rrespondientes.  
Dada cuenta del expediente de propo ga de 1º done  
instruido al moro Aluando Garcia Juan numero 4  
del alistamiento del año 1935, como moro conpensado  
en el caso 1º del art. 255 del Reglamento vigente, por  
haber justificado la cualidad de ser hijo unico en sen-  
tido legal de padre pobre y sexagenario, el aynton-





miento por manutención y en rotación ordinaria acuerdo de-  
clarar al moso Amadoro Garcia Guau, soldado con  
derecho a Prórroga de 1ª clase. Se publicó sin relacionación

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las 18 horas extendiéndose la junta que afuer  
firmar despues de leida los comentarios de que por el Jefe de  
Oficio.

Esteban Rodes

Manuel Garcia

Diligencia: No se celebra la ordinaria del día de hoy por no haber acudido  
ningun Concejal a la sesión.

Daya Vieja 17 de Mayo 1935

El Subscribo

Juulidau

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodes Fuster

Concejales

D. Pedro Cruz Ramirez

D. Manuel Ramis Ruiz

D. José Félix Labrera

Extraordinaria del día 27 de Mayo de 1936

En Daya Vieja a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta  
y seis, previa convocatoria Circulada al efecto, se reunieron en la presente  
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodes Fus-  
ter, los señores anotados al margen y siendo las diez de la mañana  
hora señalada para tal fin, el Sr. Presidente declaró abierta la se-  
sión, manifestándose que el unico objeto de esta es el sobrentar los  
reparos puestas al presupuesto del año actual en el pliego formulado por  
el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en 15 del ac-  
tual al mencionado pliego de reparos, los cuales de un amplio y se-  
tendido examen fueron sobrentados en la forma que a continuación  
se expresan: Comero: Por no haberse conquirado cantidad



alguna para los servicios de labores forestales de tierras de Población Rural y se consignaran en el capitulo 9º artículo 7º la cantidad de cincuenta pesetas.

Segundo: Para el servicio de la Profesora en factos se aumenta la cantidad de sesenta y cinco pesetas, noventa y dos céntimos en concepto de quinquenio.

Tercero: En el capitulo 9º artículo 3º se consignaran cincuenta pesetas para atender al pago del seguro contra el riesgo de indemnización por invalidez permanente o muerte de los obreros y albañiles del Ayuntamiento y para las incapacidades temporales.

Cuarto: En la misma forma se consignara la cantidad de cincuenta y ocho pesetas con ochenta céntimos en el capitulo 10º artículo 5º equivalente a veinte céntimos por habitante para la enseñanza profesional, conforme al Decreto de 1º de Agosto de 1935 y disposiciones que en el mismo se citan.

Quinto: En ingresos se consignaran en el capitulo 9º artículo 1º la cantidad de cincuenta pesetas del recargo municipal sobre industrial, a que asciende la materia de este término. También se hace contar como ya aparece en la certificación que con copia a este Ayuntamiento que en este término no existe el objeto de gravamen en los exacciones que no se utilizan, y con relación al impuesto de carnes y bebidas, ha de hacerse contar que en este lugar no se sacrifica durante el año ni una sola vez, y la carne que se consume la traen los pocos vecinos del término de los pueblos limítrofes, ocurriendo lo mismo con el vino; de modo que sería inútil el aumento de este impuesto y su cobro por administración importaría más los gastos que la producción.

Sexto: En el acuerdo de aprobación del Ayuntamiento se consignaran los señores concejales que asistieron a la sesión o sean el Sr. Alcalde Don Esteban Madroñe Fuenti, y los Concejales señores D.º Ramón García Ruiz, el Sr. Félix Labrega; pues los otros dos hasta seis que conforman este Ayuntamiento, hace ya más de un año que se ausentaron de este término y no son vecinos y empadronados fue tomado en tercera reunión extraordinaria, la primera celebrada el 23 de Abril, no acudiendo más que tres señores, no pudo trabarse del Ayuntamiento, la segunda el día 3º del propio mes ocurriendo lo mismo y la 3ª celebrada el día 7 de Mayo próximo a la cual acudieron los señores anteriormente indicados.



Tambien se aprobaban los Memoriales que determinan los montos 3º y 4º del art. 296 del E. Municipal, pues las correspondientes a los mts 1º y 2º ya van unidas al Presupuesto, y ademas tambien se unen las certificaciones por la que se acredita estas consignadas todas las cantidades de los funcionarios de todos los ordenes y una copia est. pta de las plantillas individual de los mismos. En vista de los acuerdos consignados anteriormente se baja la consignacion de impuestos de trescientos pts a la de ciento veintina puntos veintiocho centimos, quedando el Presupuesto ordinario despues de sobrentado todos los reparos en la forma en que el estado que a continuacion se formula se expresa:

Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Puntos
1º	Obligaciones Generales	2.176 67
2º	Representacion Municipal	125 00
4º	Policia Urbana y Rural	1.000 00
6º	Personal y material de oficina	2.505 00
7º	Salubridad e higiene	30 00
8º	Beneficencia	150 00
9º	Asistencia Social	150 00
10º	Instruccion Publica	77 80
11º	Obras Publicas	525 00
13º	Fomento de los intereses comunales	80 00
17º	Atencion forosa del Municipio	1.767 69
18º	Impresitos	121 28
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>8.708 40</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
5º	Eventuales y extraordinarios	25 00
8º	Decehos y tasas	1.000 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2.689 20
10º	Imposicion Municipal	6.969 20
11º	Multas	25 00
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		<u>8.708 40</u>



Seguidamente se acordó por unanimidad que este estado juntamente con las relaciones meras, las cuales se miran al mismo, se remitan al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion se levanta la misma, extendiendose la presente acta que firmán todos los señores concurrentes de todo lo cual yo el Substano certifico.

Esteban Bode

Manuel Garcia

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber concurrido ninguno de los señores de concejals.

Doña Ujea 2 Junio 1936

el Substano

Julian

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber asistido de concejals y el Sr. Alcalde en contrario aurrente.

Doña Ujea 14 Junio 1936

el Substano

Julian



Silyuniã no e celebra uniu po no trabo cun-  
nido referente numero de concenuto

Dga Viza 15 julio 1956

*Jullian*



Silyuniã. croe celebra ordinaria del dia de hoy  
po no trabo cunido numero de concenuto

Dga Viza 15 julio 1956

*Jullian*

Otro. No e celebra uniu po no exenti (concenuto)  
en numero referente para ello

Dga Viza 15 Agosto 1956

*El Subito*

*Jullian*

Silyuniã. croe celebra la ordinaria  
de hoy po no trabo cunido numero  
de concenuto

Dga Viza 15 Agosto 1956

*El Subito*

*Jullian*



Señores concurrentes  
Don Jose Garcia Rubio  
Don Jose Garcia Casca  
Don Manuel Garcia Pedraza  
Don Jose Cordad Lopez  
Don Antonio Martinez Rodas  
Don Vicente Fernandez

En el Lugar de Daya Vieja  
a ocho de septiembre de mil no-  
vecientos treinta y seis, por las  
citaciones formuladas al efecto  
por el Secretario que suscribe, re-  
currieron en la presente Sala capi-  
tular los señores cuotados al  
margen, todos ellos nombrados  
Gestores por el Excmo Sr Gobernador Ci-  
vil de la provincia.

Siendo las quince horas y despues de  
exhibir cada uno de ellos el nombramiento  
hecho a su favor como tales Gestores,  
el Secretario que suscribe procedio confor-  
me se ordena por dicha Superior auto-  
ridad a darles posesion a todo ello  
del cargo de Rectores de este Municipio, lo  
cuales despues de enterado, aceptaron  
su cargo y ofrecieron cumplir bien y fiel-  
mente en su cometido.

Con lo que se dio este acto por  
terminado, firmando la presente to-  
dos los señores concurrentes de todo lo  
cual doy fe:

Don Jose Garcia

Antonio Martinez

Manuel Garcia

José María

José Garcia

José Borda

Vicente Fernandez



Señores concurrentes  
Don Jose Garcia Rubio  
Don Jose Garcia Louisa  
Don Manuel Garcia Pedraza  
Don Jose Ferriad Lopez  
Don Antonio Mather Rodas  
Don Vicente Temander Sae

En Daya Vieja a ocho  
de Septiembre de mil novecien-  
tos treinta y seis siendo las  
diez y siete horas se reunieron los  
señores anetados al margen  
que componen la gestora de  
este Municipio bajo la pre-  
sencia del Jedor de mayor de edad que re-  
sultó ser Vicente Temander Sae, con abpto  
de proceder al nombramiento de Alcalde Pri-  
ncipal y demas cargos que figuran y con  
anexo a ley se iban a nombrar.

Acto seguido el Sr. Prudente man-  
festo que iba a procederse a la eleccion  
de Alcalde Prudente de la Comision  
gestora y puesta la urna en la mesa fue  
don emitiendo su voto todos y cada de  
los señores puntos haciendolo en ultimo  
lugar el prudente.

Segundamente y hecho el escrutinio  
en forma prescrita en ley, dio el siguiente  
resultado.

Para Alcalde Prudente  
Don Jose Garcia Rubio ..... seis votos  
Resultado que la totalidad ha votado  
a favor, fue proclamado Alcalde Prudente  
de la Comision gestora don Jose Garcia Rubio.

Incontinente y en la misma forma  
pues de haber pasado a ocupar la presidencia  
el Sr. Garcia Rubio, este hizo saber a los se-  
ñores Jedores que iba a procederse a la  
eleccion de Sr. Ferriad Alcalde, y puesta  
la urna empeno la votacion emitiendo to-  
do su sufragio haciendolo en ultimo lugar



el Prudente; hecho el escrutinio dio el resultado siguiente:

Para 1<sup>o</sup> Jefeente Alcalde

Don José García Cereza — seis votos.

Y resultando que dicho Sr. ha obtenido la mayoría absoluta de votos, fue proclamado 1<sup>o</sup> Jefeente Alcalde, y pasó a ocupar su sitio a la derecha de la Prudencia.

Seguidamente el Sr. Prudente manifestó que va a procederse a la elección de 2<sup>o</sup> Jefeente Alcalde y puesta la urna sobre la mesa fueron emitidos su voto, haciendo en último lugar el Sr. Prudente. Terminada la votación y realizado el escrutinio en la forma que determinan las disposiciones vigentes, dio el siguiente resultado.

Para 2<sup>o</sup> Jefeente Alcalde

Don Antonio Martínez Rodes — seis votos.

Y resultando que don Antonio Martínez Rodes, ha obtenido la mayoría absoluta de votos, fue proclamado 2<sup>o</sup> Jefeente Alcalde, pasando a ocupar su sitio a la izquierda de la Prudencia.

Acto seguido el Sr. Prudente manifestó que va a rotarse el cargo de Regidor Sindico y hecha la rotación en la forma prevista y hecho el escrutinio dio el resultado siguiente.

Para Regidor Sindico

Don Manuel García Pedraza — seis votos.

Y resultando que don Manuel García Pedraza ha obtenido la mayoría absoluta de votos fue proclamado Regidor Sindico.



Seguidamente por unanimidad y en votacion ordinaria fue nombrado deponatario don Jose Ciudad Lopez.

Despues se acordo que las Comisiones se nombren en la proxima sesion, dado lo aramado de la hora.

Y no siendo otro el objeto de la junta se levanto la sesion extendiendose lo presente acta que firman los señores con- currentes de que por el secretario certifico.

José Garcia

José Garcia

Antonio Martinez

Manuel Garcia

José Corda

Vicente Fernandez

Justo Domínguez

- Concurrentes
- Presidente
- José Garcia Rubio
- Vocales
- José Garcia Cuera
- Antonio Martinez Robles
- Manuel Garcia Pirasa
- José Ciudad Lopez
- Vicente Fernandez

Extraordinaria del dia 6 de Noviembre 1936

En Daza Vieja a seis de Noviembre de mil no- veientos treinta y seis, en la fuente Sala Capitular y bajo la presidencia de Sr. Alcalde don José Garcia Rubio, se reunieron los Concejales del margen y siendo los dias de la mañana se abrio la sesion dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



en rotacion ordinaria.

Seguidamente se paro a discutir el mismo punto de la convocatoria que era el dar cuenta de que debia permanecer en ellicante el secretario y ver lo que se acuerda en la diputacion Provincial, y mas en medio de cuenta a esta Corporacion para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y no siendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendose la parte que forman los acuerdos de que es testigo.

Jose Garcia

*[Signature]*

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber ocurrido ninguno de los sucesos

Daya Vieja 3 Dize 1936

*[Signature]*

Acuerdos

Ordinaria del dia 27 marzo de 1937

Jose Garcia Rubio }  
Jose Garcia Torres }  
Jose Carlos Lopez }  
Vicente Fernandez }  
Ordinaria del dia 27 marzo de 1937  
En Daya Vieja a veintioiete de marzo de mil novecientos treinta y siete en la parte de la Capitulacion y bajo la presidencia de don Jose Garcia Rubio se reunieron los concejales que al momento se encontraban, y siendo las diez de





la mañana se abrió la sesión, dando lectura a la del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia y boletines se acordó el cumplimiento de encargo afijido a este Municipio.

Seguidamente se le Alcalde expuso que se citaba en el caso de dadas las avanzadas del tiempo, por lo que el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, toda vez que cubre los ramos abarcados que en el anterior y examinado, aquel después de una larga deliberación, quedó aprobado en la forma siguiente.

Presupuesto de gastos

Capítulos	Conceptos	Qts	Cts
1º	Obligaciones generales	2.176	67
2º	Representación Municipal	125	00
4º	Policia Urbana y rural	1.000	00
6º	Personal y material de oficina	2.505	00
7º	Salubridad e higiene	30	00
8º	Beneficencia	150	00
9	Asistencia social	50	00
10º	Instrucción Pública	25	00
11º	Obras Públicas	525	00
13	Fomento de los intereses comunales	80	00
17	Acompañamiento fondos a el Municipio	1701	73
18º	Suplementos	300	00
Total Presupuesto de gastos		8.668	40

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Conceptos	Qts
5º	Orcuentales y extraordinarios	2500
8º	Derechos y tasas	1.00000
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	64920
10	Imposición Municipal	696920
11º	Mulcos	2500
Total Presupuesto de Ingresos		8.66840



Asimismo se acordó que se anuncie  
por edictos en el Boletín oficial y  
se haga saber al Sr. Jefe delgado  
de Hacienda de la junta, remitiéndole  
copia de esta acta.

Delo referido se acordó que los re-  
trios se celebren los 15 y 30 de cada  
mes.

No teniendo mas asuntos que heb-  
er tratado los señores ex presbitero le pide  
que firme los documentos de que se  
trata.

José García

~~Juan~~

Deliberación. Para hacer constar que no se celeb-  
ra ordinaria de hy por no haber concurren-  
do concurrido alguno.

D. J. V. 15 Abril 1918

Leptu

~~Juan~~

Deliberación. Para hacer constar que no se celeb-  
ra ordinaria de hy por no haber concurren-  
do concurrido alguno.

D. J. V. 30 Abril 1918

Leptu

~~Juan~~



Deligencia. No se celebra la ordenanza  
por no haber acudido ningún deudo  
Concejal

Doga Vieja 15 Mayo 1907  
El Jefe  
Mue

Acta constitucion del nuevo Concejo Municipal  
en Doga Vieja, siendo las quince horas del  
dia veintiuno de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y siete, por las citaciones  
formuladas al efecto se reunieron en la  
Casa Capitular los señores vocales nom-  
brados por el Excmo Sr. Gobernador Cnl de  
esta provincia para constituir el nuevo Con-  
cejo Municipal de este lugar de Doga Vieja  
que resultaron ser los señores Jofe  
Garcia Rubio, Antonio Cordad Lopez, Manuel  
Garcia Garcia, Juan Sansano Pastor y Vicente Fernandez  
San.

Seguidamente el Secretario que actua, delegado por  
dicha Superior autoridad para dar posesion en sus  
nuevos cargos a los anteriormente reunidos hizo  
entrega a cada uno de ellos de los correspondien-  
tes credenciales y leida la comunicacion, des-  
pues de enterado les dio posesion de sus  
cargos de vocales del Concejo, cuyos cargos  
aceptaron todo ellos. Con lo cual se dio  
esta primera parte del acta por termi-  
nada, y extendida la presente la firman  
los concurrentes de todo lo cual yo el  
Secretario certifico.



— Segunda parte —

Acto seguido el Secretario que actúa hizo saber a los compañeros del Consejo que se estaba en el caso de proceder ha hacer los nombramientos de cargos, y para ello debía ocupar la presidencia el vocal de mas edad, y resueltos ser Juan Sansano Pastor, pasó a ocupar la Presidencia accidentalmente.

Acto seguido y de su orden se paso y procedio a la rotacion para elegir Alcalde-Presidente en propiedad, y colocada la urna sobre la mesa, fueron depositando las papeletas y rotando haciéndolo en ultimo lugar el presidente. Hecho el escrutinio resulto elegido el compañero Antonio Cordas Laper por cinco votos.

Pasado a ocupar la presidencia el elegido este manifestó que en la misma forma se iba a proceder a designar el Vicepresidente, y hechas las esperanzas en la misma forma que para elegir Presidente, resulto elegido el compañero Jose Garcia Rubio por cinco votos.

Seguidamente se procedio en iden-tica forma a la eleccion de Sindico y hecha la rotacion y verificado el escrutinio resulto elegido el compañero Juan Sansano Pastor por cinco votos.

Acto continuo por manumdad y en rotacion ordinaria fue nombrado Depo- sitario el compañero Manuel Garcia Garcia.

Insistentemente el Presidente manifi- festó a los comenentos que debia de proceder a señalar los días y





hoy, que debían tener lugar las sesiones ordinarias de este Consejo Municipal y haberse discutido de acuerdo por unanimidad el que estos se llenen a cargo del primer domingo de cada mes y el primero de la segunda quincena a las ocho y media de la mañana.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión, y extendida la presente acta la firmaron todos los concurrenates de todo lo cual y el sentario certifico

Antonio Corda      José García  
 Juan Sausano

Diligencia. No se celebra la ordenanza de hoy por no haber asistido ningún vocal  
 Daya Vieja 11 Jun 1927  
 El Substanciar

Diligencia. No se celebra la ordenanza del día de hoy por encontrarse al Alcalde y una Comisión de vocales en Alicante en viaje oficial  
 Daya Vieja 28 Jun 1927  
 El Substanciar

Diligencia. No se celebra sesión por no comparecer ningún vocal.  
 Daya Vieja 12 Julio 1927



Vocales levemente } Extraordinaria del día 7 Mayo 1938.  
 Presidente } en el lugar de Soya Vieja a siete  
 Municipio Ciudad Lopez de Haros de un noventa y  
 Vocales } ocho, previa convocatoria credencial  
 Nuncio Fernando } efecta se reunió en la Junta Sala  
 Juan Jarama } capitula los vocales del mayor  
 Manuella } cinco la hora señalada en la  
 } Minuta el orden prudencial se abrió  
 la sesión manifestándose por la pre-  
 sidencia que el objeto a tratar era  
 el discutir y aprobar en su caso  
 el Presupuesto Municipal ordinario para  
 el año 1938.

Consecuentemente el señero dio  
 lectura en alta voz, a dichos pro-  
 yectos de presupuesto capitula par-  
 ticular del mismo y siendo todos  
 ellos debidamente examinado  
 tras larga discusión quedó apro-  
 bado el presupuesto en la siguiente  
 forma

Presupuesto de Gastos.

Capitulo	Concepto	Ptas	Cts
1.	Obligaciones generales	1.781	77
2.	Representación Municipal	325	00
6.	Personal y material de oficinas	2.090	50
7.	Salubridad e higiene	60	00
8.	Beneficencia	150	00
9.	Asistencia social	150	00
10.	Instrucción Pública	25	00
11.	Obras Públicas	25	00
12.	Fomento de los intereses comunales	80	00
13.	Agrupación propia del Municipio	1.702	66
14.	Impuestos	877	07
	Total	7.769	00





# Puntos de ingresos

capitulo	Concepto	Ph	dy
5.	Presbital, extranjeria	25	00
9.	Costos, recargos y participaciones en tributos nacionales	649	00
10.	Imposición municipal	7.070	00
11.	Multas	29	00
<u>Total Puntos ingresos</u>		<u>7.759</u>	<u>00</u>

En sesión de acuerdo que el presupuesto así aprobado se remita al Sr. Delegado de Hacienda, y se exponga al público para los efectos de las reclamaciones que procedan.

Y resuelto el objeto de la presente remitiré la sesión exhibiendo la presente que afeen firma después de leerla de todo lo cual yo el secretario certifico

Antonio Cerdá

Vicente Fernandez

Juan Sarseno

Manuel Garcia

Juan Sarseno



Diligencia No se celebra la ordinaria de hoy por no haber  
currido vocales suficientes por ello

daya vieja 25 mayo 1928

Exhortación  
*[Signature]*

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por  
falta de la República y encontrarse todos los  
vocales trabajando.

daya vieja 14 Abril 1928

*[Signature]*

Ayudantes

Presidente

Antonio Cordob Lopez

Vocales

Manuel Jarama Jarama

Vicente Hernandez Jara

Juan Jarama Pastor

Extraordinaria del dia 17 de Julio 1928

En el lugar de la Daya Vieja a diez y siete  
de Julio del mil novecientos treinta y ocho, en  
la presente Sala Capitular y presidida por el  
Sr. Alcalde - Presidente Don Antonio Cordob Lopez,  
se reunieron siendo los diez y ocho horas los  
vocales del margen, y siendo el objeto de la reunion  
el tratar unica y exclusivamente de la dimision  
que presenta el Secretario Propietario de este Consejo  
Jesus Martin Martinez, se ordeno del Sr. Presidente se abrio  
el acto y de su orden se dio lectura a la instancia  
presentada por aquel que dice asi:

"Al Consejo Municipal = Jesus Martin Martinez Secretario  
en propiedad de este Consejo Municipal, ante el mismo  
comparece y dice: = Que habiendo sido nombrado Secretario  
del Consejo Municipal de Rajales de esta provincia, y no pu-  
diendo seguir desempeñando el cargo de Secretario de este  
Consejo, por incompatibilidad en el mismo, ya que no se





encuentran mancomunados lo mismo, y conminándole al que suscribe aceptar el cargo de Secretario del Consejo Municipal de Rosales. = Es por lo que. A ese Consejo Suplica: - que por presentada esta instancia se sirva admitir la dimisión que presenta el que suscribe de su cargo, dando los gracias a la Corporación Municipal por las atenciones que con el mismo ha tenido durante el tiempo que ha venido desempeñando su cargo: -  
 Gracia que no duda al causar de ese Consejo por ser de justicia que pido en Baya Liza a catorce de Julio de mil novecientos treinta y ocho. - J. Manu = Rubricado //

Entrados los señores concejales desecinto que acaba de leerse, después de una deliberada discusión acordaron:

Primero: Que se hace constar por medio de la presente que el Secretario Jesús Manu Manuier, ha desempeñado el cargo, a satisfacción de esta Corporación Municipal, habiendo demostrado en su cometido completa en el ejercicio del mismo.

Segundo: Que admite la dimisión que presenta por que las razones que se exponen en la instancia que ha sido leída, son ciertas, y les consta a todos los concejales que de no ser por aquellos nunca lo hubiere hecho.

Tercero: Que se proceda a verificar inmediatamente el cargo extraordinario prevenido en Ley

Cuarto: Que se nombre Secretario interino de este Consejo Municipal a Don Luis de la Muela y Meneses, con el haber consignado en el presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente que o fue firmada después de leída los con-



Carentes de todo lo cual por el Secretario culifio:



Antonio Corda

Vicente Ferrando

Manuel Garcia

Juan Ferrando

Ferrando

Diligencia: Por no comparecer ninguno de los vocales no se celebre sesion

Daya Vieja 28 de Julio de 1928

El Secretario

Lo de la Muela

Diligencia: No se celebre sesion por no comparecer ninguno de los vocales que componen el Consejo

Daya Vieja 14 Agosto 1928

El Secretario

Lo de la Muela





Concurrentes

- Antonio Cerda Lopez
- Juan Llanero Pastor
- Manuel Garcia Garcia
- Vicente Fernandez Saez

Ordinaria del dia 28 de Agosto de 1938

En Daya Vieja, siendo las once horas del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el salon de sesiones los tres Concejales que al margen se apuntan bajo la presidencia de don Antonio Cerda Lopez, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierta el acto se dio lectura el acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual en su contenido es aprobada por unanimidad.

Segundamente se dio cuenta de la correspondencia recibida, asi como de las circunstancias aparecidas en el Boletin Oficial y demas organos del Gobierno, acordandose sobre todo el debido cumplimiento.

Acto seguido el señor Presidente, revista del plens del Consejo, le fue concedido un mes de permiso por tener que resolver asuntos propios y encontrarse enfermo de la viruela y los señores del Consejo por unanimidad, acuerdan le sea concedido dicho permiso, acordandose tambien que mientras dure su ausencia se encargue de la presidencia el conajero Manuel Garcia Garcia, el cual acepta desempeñar dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar en la presente reunion, se levanta esta siendo la una del mismo dia y de ella se levanta acta que firman todos los asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Cerda      Manuel Garcia  
 Vicente Fernandez      Juan Llanero  
 Secretario      Presidente del Ayto.





Concurrentes  
Manuel Garcia Garcia  
Juan Samano Parter  
Vicente Fernandez Saer  
Antonio Fernandez Celdran

Ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1928  
En Daza Vieja siendo las once horas  
del dia catorce de Septiembre de 1928, reunidos los  
tres que al margen se expresan bajo la presidencia  
de Manuel Garcia Garcia, el objeto de cele-  
brar la sesion correspondiente a este dia.

Abierta el acto se da lectura del acta de la se-  
sion anterior que queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el secretario se da lectura de la  
correspondencia oficial y disposiciones dictadas por  
el Gobierno acordando sean cumplimentadas.

Acto seguido por la presidencia se manifiesta  
haber recibido la credencial de Concejero de  
este Consejo Municipal a favor del propuesto por  
el M. J. S. Antonio Fernandez Celdran y todos  
acuerdan darle el cargo y posesion de Segundo  
Semiante Concejero.

El camarada Fernandez Celdran, al tomar po-  
sesion del cargo, da las gracias a los demas Con-  
cejeros, prometiendo cumplir y hacer cumplir todas  
las disposiciones del Gobierno de la Republica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levanta la sesion de orden del Presidente, firman-  
do todos los concurrentes de que certifica

Manuel Garcia Vicente Fernandez

Antonio Fernandez Juan Samano

Luis de la Muela



Diligencia:

Por no comparecer suficiente numero de con-  
cejeros no quide celebrarse sesion

Daza Vieja 28 de Septiembre 1928

El Secretario  
Luis de la Muela



as  
n  
u  
le  
e  
li.  
L  
r  
li.  
E  
r  
o  
o  
n  
u

